

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FABRICACIÓN, TRANSPORTE DE MATERIAL CONSTRUCTIVO, INSTALACIÓN DE PAVIMENTO Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FERIALES, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, EQUIPAMIENTOS TÉCNICOS, ILUMINACIÓN, PERSONAL, MOBILIARIO, ELEMENTOS DECORATIVOS, TRABAJOS DE MAQUETACIÓN, IMPRESIONES, MOBILIARIO, SUMINISTROS, MONTAJES, DESMONTAJES, REPOSICIONES, MANTENIMIENTO, PERMISOS, AUTORIZACIONES, SEGUROS, CUOTAS, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS DEL STAND DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (MAGRAMA), EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO (FITUR) 2016, DE ACUERDO AL DISEÑO PRESENTADO POR TRAGSATEC.

REF: TEC0004298

1. OBJETO DEL PLIEGO

Este Pliego tiene como objeto principal determinar las condiciones mínimas que se establecen para la fabricación, transporte de material constructivo, instalación de pavimento y elementos estructurales, contratación de servicios feriales, adquisición de productos de denominación de origen, equipamientos técnicos, iluminación, personal, mobiliario, elementos decorativos, trabajos de maquetación, impresiones, mobiliario, suministros, montajes, desmontajes, reposiciones, mantenimiento, permisos, autorizaciones, seguros, cuotas, así como de los servicios asociados del stand del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), en la Feria Internacional de Turismo (FITUR), además de las actividades promocionales que tengan lugar dentro del stand. El certamen tendrá lugar durante los días 20 al 24 de enero de 2016, en el Recinto Ferial de IFEMA, en Madrid.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de estos trabajos y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de TRAGSATEC.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento establece las necesidades mínimas y los objetivos básicos para que los interesados puedan presentar sus ofertas y proyectos adaptándose en todo momento al diseño y memoria técnica aportado por TRAGSATEC (Anejo V, VI y VII).

TRAGSATEC se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario la adecuación del proyecto inicial con el fin de adaptarlo a las necesidades finales del MAGRAMA y crear un proyecto final de ejecución.

La contratación derivada del presente pliego dará por expresamente incluidos todos los trabajos, servicios, equipamientos técnicos, producciones audiovisuales, personal, impresiones, mobiliario, suministros, montajes, desmontajes, reposiciones, mantenimiento, permisos, autorizaciones, seguros, cuotas, etc., inherentes y necesarios a las propuestas presentadas.

Se tendrán en consideración las normas de montaje y construcción establecidas por la feria, así como los horarios designados por la misma, imputándose a la empresa cualquier cargo que pudiera derivarse de retrasos o penalizaciones por demora o cualesquiera otras circunstancias atribuibles a la misma.

Todo el trabajo y entrega de los materiales que impliquen devolución o retorno, estará finalizado antes del 8 de febrero de 2016.

A continuación se describen los trabajos a realizar, así como las necesidades mínimas que debe presentar cada uno de ellos:

2.1. FUNCIONES A DESARROLLAR:

El espacio contratado tiene una superficie de 350 m² y alberga 3 entidades pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente: SD Promoción Alimentaria (SDPA), Caminos Naturales (CCNN) y Parques Nacionales (OAPN).

En el stand se diferenciarán las siguientes áreas (zonas), que deberán permitir el acceso a personas con movilidad reducida:

- 2 Áreas de información y exposición.
- 1 Área polivalente compartida por todas las entidades presentes en el stand (en ella se ubicará un espacio cerrado con función de office y otro con objeto de servir como cabina de control de todo el equipamiento audiovisual emplazado en el citado espacio).
- 2 Salas de reuniones.
- 2 Zonas de servicios constituidas cada una de ellas por un almacén y un office.

A continuación se describen aspectos a considerar en cada uno de los lugares:

Tarima: Instalación, montaje y desmontaje de tarima de madera registrable con acabado en madera, sobre-elevada según normativa, incluyendo remate perimetral y rampas antideslizantes en dos de los laterales con acabado en madera reglamentarias para el acceso a personas con movilidad reducida, de 6-8 cm de altura.

Paramentos constructivos: Elementos estructurales, paramentos horizontales y verticales compuestos por tabiquería doble, acristalamiento, estructuras metálicas, etc. para la construcción de los elementos arquitectónicos y volados del pabellón especificados en el pliego, de acuerdo a la memoria técnica y al diseño aportado por Tragsatec, incluyendo puertas, soportes, bastidores, anclajes y sujeciones necesarias para asegurar la estabilidad de las estructuras.

Truss: Presencia de dos elementos constructivos elevados que cumplirán tanto la función estructural (soporte para cuelgues de componentes arquitectónicos, gráficos, luminosos, audiovisuales, etc.) y estética, de acuerdo al artículo 6.3 OTROS CUELGUES de la Normativa de Rigging de IFEMA. El anclaje de estos elementos a las estructuras del pabellón se debe realizar con componentes que estéticamente no desvirtúen la imagen del conjunto del stand.

Camino virtual diferenciador: “recorrido” virtual compuesto por un elemento integrado en la propia estructura del pavimento horizontal del stand, cruzándolo casi diagonalmente, con una anchura de 30 cm e iluminado con leds en movimiento en un color aún por determinar. Se incluye en esta partida, el suministro e instalación de un sistema audiovisual de placas leds para alojar en el suelo con sus componentes electrónicos y de programación, así como la instalación de losetas de vidrio de 20mm antideslizantes en su parte superior.

Elementos volados: elementos emplazados en altura, volados sobre los paramentos verticales del stand y sujetos a los truss descritos con anterioridad. Compuestos por estructura desarrollada en madera, cubiertos de lonas retroiluminadas con leds e impresas y con acabado de pintura en los cantos. Estos componentes, además de función identificativa del stand servirán de soporte para la iluminación, puesto que en la parte inferior de ellos, se incorporarán halogenuros metálicos o emisores luminosos similares. Se deben identificar tipo y características en la documentación aportada por la entidad licitadora.

Diseño: Trabajos de diseño y maquetación, siendo necesaria la presentación de pruebas previas de todo el material gráfico, carteles, paneles, logos, lonas, trasera, etc., a Tragsatec, con suficiente antelación, para que se dé la aprobación oportuna para su ejecución final.

A continuación se identifican las **NECESIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES** presentes en el stand:

- **ESPACIO DESTINADO A SDPA**

ELEMENTOS EXPOSITIVOS AUTOPORTANTES: 2 expositores para inserción de gráfica en ambas caras, contruidos en chapa y tubos metálicos siguiendo la estética general del diseño del stand. Serán autoportantes, permitiendo su desplazamiento a diversos emplazamientos del stand. Su desarrollo debe seguir el diseño proporcionado por Tragsatec, el acabado interior se realizará en colores aún por determinar.

DOTACIÓN DE ESPACIOS: Cada una de las áreas, contará al menos con el mobiliario y equipamiento audiovisual descrito a continuación:

Distribución de espacios:

✓ Espacio de información y exposición:

Mobiliario

En este espacio se ubicarán los siguientes elementos:

- Mostrador de diseño teniendo como funcionalidad el desarrollo de acciones informativas del público visitante que dispondrá de iluminación por medio de leds en su frente. Dispondrá de baldas en su interior y puertas con llave.
- 2 taburetes.
- 1 expositor para folletos.
- 3 banderas de pie.

Equipamiento Audiovisual

Se garantizará la perfecta visibilidad y sonoridad por parte del público asistente de las diferentes muestras o material audiovisual exhibido en el stand, para lo que la empresa adjudicataria deberá considerar la instalación de pantallas y soportes, así como los equipamientos audiovisuales necesarios para cubrir tal fin. El suministro de los equipos incluye el alquiler durante los días de celebración de la Feria, así como el montaje, desmontaje y mantenimiento según la siguiente relación de equipos:

- 1 pantalla de leds de 50" con audio integrado, conectada a un portátil con conexión a Internet o a un reproductor de DVD multiformatos y con software capaz de reproducir cualquier formato multimedia, se incluye también el software de Windows 8 o superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...)
- 1 equipo informático que incluya lector de CD-DVD, tarjeta de sonido, software de Windows 8 o superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...); este equipo deberá tener conexión a Internet (vía ADSL) que se contratará directamente con el recinto Ferial.
- 1 impresora multifunción (impresora, fotocopidora y escáner) con todo el material fungible preciso para su correcto funcionamiento.

✓ Área de encuentros profesionales:

Espacio polivalente con doble funcionalidad: por un lado servirá como lugar de reuniones, presentaciones, ruedas de prensa, etc. mientras que por otro, se convertirá en un espacio expositivo cuando no tenga esta función estrictamente. La transformación de un ambiente a otro se llevará a cabo por el personal de mantenimiento.

Espacio constructivo: conformado por elementos estructurales, paramentos horizontales y verticales compuestos por tabiquería doble, estructuras metálicas, etc. para la construcción de los elementos arquitectónicos considerados en este enclave: un espacio de office y otro para instalar y controlar los medios audiovisuales necesarios en este espacio. De acuerdo a la memoria técnica y al diseño aportado por Tragsatec, incluyendo puertas, soportes, bastidores, anclajes y sujeciones necesarias para asegurar la estabilidad de las estructuras. En este espacio se desarrollarán actividades de todas las entidades participantes.

- Office:

Mobiliario

- Estanterías para la colocación de material
- Encimeras o mesas de apoyo
- 1 cubo de basura grande
- Tomas de luz

- Menaje y utensilios de cocina (platos, vasos, catavinos, copas de cava -cristal y loza, servicios de café, cubiertos, sacacorchos, cuchillos, tabla de quesos, etc.).
- Se contemplará la adquisición y reposición de material de limpieza (detergente, paños, cepillos, menaje de un sólo uso, guantes, bolsas de basura, etc.).

Electrodomésticos

- 1 frigorífico grande.

- Espacio de control audiovisual:

Área cuyo objeto es permitir en su interior la colocación de los medios de control del equipamiento audiovisual preciso para facultar el óptimo desarrollo de las actividades que se realizarán en este espacio, así como la presencia del personal técnico destinado a tal fin. En su construcción es preciso considerar la existencia de una puerta corredera que permita el tránsito del técnico hacia el lugar donde se desarrollan las actividades.

Mobiliario área de ponencias

- 25 sillas plegables o apilables.
- 1 mesa de presidencia con sillas.
- 1 armario cerrado o espacio cerrado con llave.
- 1 atril para presentación según normativa con instalación de microfonía indicada para este elemento (micrófono de atril). Su diseño debe permitir la colocación de un equipo informático portátil.
- 1 trasera o photocall situado sobre tarima móvil.
- 1 mesa de presidencia con sillas.

Equipamiento Audiovisual

- 1 pantalla tipo vidiwall de dimensiones aproximadas de 1,8x3m compuesta por monitores de plasma, LCD o tecnología LED sin existencia de marco en la zona de inserción entre ellos con sistema de sonido auxiliar. Se incluye en esta partida, tanto la asistencia técnica necesaria para el montaje y desmontaje (incluye medios materiales, mecánicos y humanos necesarios para su colocación), como la presencia de un técnico de vídeo para el control durante toda la feria.
- 1 equipo informático con conexión a Internet.
- Sistema de megafonía/microfonía. El sonido deberá ser suministrado con al menos 4/6 cajas acústicas repartidas por todo el espacio, mesa de mezclas y etapa de potencia.
- 1 switcher para medios.

- ✓ Despacho de reuniones:

A continuación se identifican los elementos y medios del área identificada para tal fin:

Mobiliario

Esta área contará con los elementos identificados a continuación:

- 1 mesa de reuniones.
- 6 sillas.
- 1 armario bajo con llave.
- 1 perchero
- 1 papelera
- 1 puesto de trabajo (incluye mesa escritorio y silla)

Equipamiento Audiovisual

- 1 equipo informático con conexión a Internet (vía ADSL) con pantalla de al menos 17".
- 1 impresora multifunción (impresora, fotocopidora y escáner). Incluye todo el material fungible preciso para su correcto funcionamiento.

✓ Almacén:

Espacio dotado de:

Mobiliario

Esta área contará con los elementos identificados a continuación:

- Estanterías/baldas para ubicar el material.
- 6 taquillas individuales tipo supermercado con llave.
- 1 guardarropa con un perchero.

✓ Office:

Contará con los elementos que se indican a continuación:

Mobiliario

- Estanterías para la colocación de material
- 1 encimera o mesa de apoyo
- 1 cubo de basura grande
- Fregadero con agua corriente y desagüe
- Guardarropa para el personal de servicio
- Tomas de luz
- Menaje y utensilios de cocina (platos, vasos, catavinos, copas de cava -cristal y loza, servicios de café, cubiertos, sacacorchos, cuchillos, tabla de quesos, etc.) en cantidad suficiente para dar servicio aproximadamente a 10 personas por día de celebración de la feria.
- Se contemplará la adquisición y reposición de material de limpieza (detergente, paños, cepillos, menaje de un sólo uso, guantes, bolsas de basura, etc.).

Electrodomésticos

- 1 frigoríficos grande.
- 1 cafetera.
- 1 microondas.

OTROS SERVICIOS A CONTRATAR:

- Adquisición de alimentos, productos (Denominación de Origen) y refrigerios (para unas 10 personas por día de celebración de la feria). Se incluyen también en este concepto los utensilios de cocina y menaje para prestar el servicio de forma adecuada, así como, los productos de limpieza para mantener una perfecta higiene y limpieza del material y zona de manipulación de alimentos.

- Realización de traducción al idioma inglés del material gráfico y divulgativo que se considere oportuno.

- Diseño, maquetación y edición de 2.000 folletos, cuyo contenido será específico y bilingüe, en formato tríptico o similar para la SDPA.

- Personal de asistencia técnica. El adjudicatario nombrará a una persona como interlocutor permanente con Tragsatec durante la vigencia del contrato para transmitir y dar solución a las incidencias que puedan surgir. Además, se requieren al menos 1 persona de mantenimiento durante los días de celebración de la feria, especialista en montaje, cartelería, informática y audiovisuales capaces de dar solución en tiempo inferior a 1 hora a cualquier material que sufra deterioro o rotura. Todo el personal tiene que estar operativo, con línea de teléfono móvil, para posibles requerimientos por parte del personal de Tragsatec.

- Personal técnico: un profesional del sector audiovisual encargado de cubrir el desarrollo de las actividades que tendrán lugar en la zona de encuentros profesionales: presentaciones, ponencias, coloquios, etc. controlando los equipos necesarios.

- Personal de restauración: una persona experta en restauración debidamente cualificada, y con la vestimenta apropiada, encargada de cubrir el servicio a las acciones promocionales (catas y degustaciones), así como limpieza y mantenimiento del material de restauración.

- Personal de atención al público, 2 personas, una de ellas con conocimientos de inglés e informática avanzados.

- **ESPACIO DESTINADO A CCNN/OAPN**

ELEMENTOS EXPOSITIVOS AUTOPORTANTES: 4 expositores para inserción de gráfica en ambas caras, contruidos en chapa y tubos metálicos siguiendo la estética general del diseño del stand. Serán autoportantes, permitiendo su desplazamiento a diversos emplazamientos del stand. Su desarrollo debe seguir el diseño proporcionado por Tragsatec, el acabado interior se realizará en colores aún por determinar.

DOTACIÓN DE ESPACIOS: Cada una de las áreas, contará al menos con el mobiliario y equipamiento audiovisual descrito a continuación:

Distribución de espacios:

✓ Espacio de información y exposición

Mobiliario

En este espacio se ubicarán los siguientes elementos:

- 2 mostradores de diseño teniendo como funcionalidad el desarrollo de acciones informativas del público visitante que dispondrán de iluminación a través de leds en sus frentes. Dispondrán de baldas en su interior y puertas con llave.
- 6 taburetes.
- 3 expositores para folletos.
- 2 mostradores destinados a las entidades co-expositoras. En su frontal se debe ubicar un soporte transparente que permita colocar por parte de los co-expositor su logotipo o imagen corporativa. La dimensión del elemento debe permitir el intercambio sencillo del material gráfico desarrollado en formato A3.

Equipamiento Audiovisual

Se garantizará la perfecta visibilidad y sonoridad por parte del público asistente de las diferentes muestras o material audiovisual exhibido en el stand, para lo que la empresa adjudicataria deberá considerar la instalación de pantallas y soportes, así como los equipamientos audiovisuales necesarios para cubrir tal fin. El suministro de los equipos incluye el alquiler durante los días de celebración de la Feria, así como el montaje, desmontaje y mantenimiento según la siguiente relación de equipos:

- 1 pantalla de leds de 50" con audio integrado, conectada a un portátil con conexión a Internet o a un reproductor de DVD multiformatos y con software capaz de reproducir cualquier formato multimedia, se incluye también el software de Windows 8 o superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...)
- 1 equipo informático que incluya lector de CD-DVD, tarjeta de sonido, software de Windows 8 o superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...); este equipo deberá tener conexión a Internet (vía ADSL) que se contratará directamente con el recinto Ferial.
- 1 impresora multifunción (impresora, fotocopidora y escáner) con todo el material fungible preciso para su correcto funcionamiento.
- 2 tablets con acceso a Internet para la visualización de aplicaciones. Deben estar provistos de sistema o soporte antirrobo.

✓ Despacho de reuniones:

A continuación se identifican los elementos y medios de esta zona:

Mobiliario

Esta área contará con los elementos identificados a continuación:

- 1 mesa de reuniones.
- 8 sillas.
- 1 armario bajo con llave.
- 1 perchero
- 1 papelera
- 1 puesto de trabajo (incluye mesa escritorio y silla)

Equipamiento Audiovisual

- 1 equipo informático con conexión a Internet (vía ADSL) con pantalla de al menos 17".
- 1 impresora multifunción (impresora, fotocopidora y escáner). Incluye todo el material fungible preciso para su correcto funcionamiento.

✓ Almacén:

Contendrá:

Mobiliario

Esta área contará con los elementos identificados a continuación:

- Estanterías/baldas para ubicar el material.
- 1 armario con cerradura.
- 2 taquillas individuales tipo supermercado con llave.
- 1 guardarropa con dos percheros.

✓ Office:

Cuyo contenido mínimo será:

Mobiliario

- Estanterías para la colocación de material
- 1 encimera o mesa de apoyo
- 1 cubo de basura grande
- Fregadero con agua corriente y desagüe
- Guardarropa para el personal de servicio
- Tomas de luz
- Menaje y utensilios de cocina (platos, vasos, catavinos, copas de cava -cristal y loza, servicios de café, cubiertos, sacacorchos, cuchillos, tabla de quesos, etc.) en cantidad suficiente para dar servicio aproximadamente a 20 personas por día de celebración de la feria.
- Se contemplará la adquisición y reposición de material de limpieza (detergente, paños, cepillos, menaje de un sólo uso, guantes, bolsas de basura, etc.).

Electrodomésticos

- 1 frigorífico grande.
- 1 cafetera.
- 1 microondas.

OTROS SERVICIOS A CONTRATAR:

- Adquisición de alimentos, productos (Denominación de Origen) y refrigerios (para unas 20 personas por día de celebración de la feria). Se incluyen también en este concepto los utensilios de cocina y menaje para prestar el servicio de forma adecuada, así como, los productos de limpieza para mantener una perfecta higiene y limpieza del material y zona de manipulación de alimentos.
- Realización de traducción al idioma inglés del material gráfico y divulgativo que se considere oportuno.
- Diseño, maquetación y edición de 5.000 folletos, cuyo contenido será específico y bilingüe, en formato tríptico o similar para la SDPA.
- Personal de asistencia técnica. El adjudicatario nombrará a una persona como interlocutor permanente con Tragsatec durante la vigencia del contrato para transmitir y dar solución a las incidencias que puedan surgir. Además, se requieren al menos 1 persona de mantenimiento durante los días de celebración de la feria, especialista en montaje, cartelería, informática y audiovisuales capaces de dar solución en tiempo inferior a 1 hora a cualquier material que sufra deterioro o rotura. Todo el personal tiene que estar operativo, con línea de teléfono móvil, para posibles requerimientos por parte del personal de Tragsatec.
- Personal de restauración: una persona experta en restauración debidamente cualificada, y con la vestimenta apropiada, encargada de cubrir el servicio a las acciones promocionales (catas y degustaciones), así como limpieza y mantenimiento del material de restauración.
- Personal de atención al público, 2 personas, una de ellas con conocimientos de inglés e informática avanzados.

Una vez establecidas las necesidades individualizadas de cada uno de los espacios, **SE INDICAN LOS ASPECTOS QUE SON COMUNES AL CONJUNTO DEL STAND:**

Decoración general y escaparatismo: el espacio de acuerdo a la estética marcada por la feria contará con elementos de jardinería, artesanía y cerámica.

Iluminación: La empresa adjudicataria se encargará de:

- Instalación eléctrica en el pabellón descrito en el presente pliego, la cual cumplirá con las normas del recinto ferial y con el REBT con cuadro eléctrico y protecciones independientes por circuitos (en nº necesario para el correcto funcionamiento de las distintas zonas del stand). Señalar la necesidad de existencia de enchufes empotrados en lugar de regletas para la conexión de equipos.
- Iluminación general del pabellón, se ejecutará a través de proyectores de halogenuros metálicos de superficie (500 w.) y para empotrar (de 150 w.), la intensidad general del pabellón superará la intensidad ambiental del recinto ferial. La luz proporcionará intensidad lumínica de forma uniforme, sin que queden espacios con semitonos lumínicos marcados, debiendo guardar la línea estética del stand así como las medidas oportunas para preservar las impresiones gráficas de posibles deterioros por exceso de temperatura.
- Iluminación elementos retroiluminados, se efectuará mediante empleo de elementos de bajo consumo con eficiencia energética con lámparas leds y fluorescentes de 40 w.
- Iluminación puntual en elementos de cartelería y contenidos expositivos dispuestos en el stand, así como aquellos componentes que precisen de una retroiluminación.
- Iluminación como medio de decoración: Se estudiará un tipo de iluminación que contraste por su efecto y no por su intensidad.

Cartelería, rotulación y paneles gráficos: maquetación, impresión, instalación y desmontaje de los elementos gráficos contenidos en el stand. Algunos de ellos se describen a continuación:

- Lonas impresas tipo backlife y frontlife para los espacios retroiluminados por leds.

- Trasera o photocall situado sobre tarima móvil en la zona de encuentros profesionales.
- Elementos retroiluminados con leds (tipo duratrans) incluyendo material fotográfico, texto y composición situados de acuerdo al diseño del stand que se ubicarán en diversos espacios expositivos.
- Telas tensadas de diversas dimensiones colocadas sobre soportes desarrollados con diferentes materiales, impresas y retroiluminadas por leds.
- Paneles con inserción de códigos QR y realización de al menos 10 vinilos con el código para ubicarlos en distintos lugares del stand.
- Realización de logos e identidad corporativa desarrollados en diversos materiales (troquelados, vinilos, etc.) para su colocación en diferentes espacios.
- Realización de logos y paneles corporativos de las diferentes entidades presentes en el stand.

En este punto, se incluye la adquisición de imágenes, redacción de contenidos, según las indicaciones aportadas por los técnicos de TRAGSATEC, y composición o maquetación de los diferentes elementos, así como la producción de los mismos. El adjudicatario suministrará a la finalización del certamen las artes finales de toda la gráfica, que pasarán a propiedad de TRAGSATEC, así como las fotografías en alta resolución y soporte digital empleadas en la totalidad de elementos gráficos. El adjudicatario transmitirá a Tragsatec y sin reservas de ningún género, con efectos de exclusividad y sin limitación de tiempo alguno y para todo el mundo, la integridad de los derechos de Propiedad Intelectual, Industrial y de Imagen de las fotografías incluidas y propuestas, en su conjunto o por separado, comprendiendo el derecho de transformación, reproducción, distribución y comunicación pública en cualquier formato, a través de su emisión o transmisión por televisión o por cualquier otra modalidad y procedimiento técnico, cualesquiera otros, pudiendo cederlos o transferirlos en exclusividad a terceros sin ninguna limitación, para lo cual conferirá la autorización expresa en el correspondiente contrato.

Otros servicios a contratar:

- Suministro de agua corriente y desagüe, luz, teléfono e Internet del stand, con abono de los consumos. Al igual que los seguros, cánones, tasas y aranceles, impuestos, derechos, conexión de datos y cualquier gasto necesario para la puesta en marcha y buen funcionamiento del stand, a excepción del alquiler del suelo. Adquisición de materiales necesarios para la asistencia de visitantes a las actividades que se desarrollarán en el área de encuentros profesionales.

- Transporte del material de instalación, productos y material de exposición de las diferentes entidades participantes al recinto ferial, así como, desmontaje, recogida y transporte de los elementos que constituyen el stand y retorno del material al lugar que TRAGSATEC designe una vez finalizado la Feria. A este respecto, y en relación con los materiales, Tragsatec podrá conservarlos, por lo que habrá que consultar a la finalización de la Feria (almacenaje). En caso de que los almacenes ubicados en el stand no tuvieran capacidad suficiente para albergar todo el material del MAGRAMA, la empresa adjudicataria deberá habilitar una zona adicional de almacenaje procediendo a la reposición del citado material desde ese lugar hasta el stand.

Los materiales desechables deben depositarse en el punto limpio designado por los organizadores de la feria.

El montaje deberá estar finalizado 2 días antes de la fecha de inauguración, empleándose los días sucesivos para la colocación de equipamiento técnico (gráfica, audiovisuales, iluminación y decoración general del stand). El personal de montaje (operarios) debe permanecer en la Feria hasta el día de inauguración para posibles modificaciones que se requieran durante el proceso de montaje con el fin de mejorar la estabilidad o imagen del stand.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de mantener acopiados, ordenados y correctamente almacenados los materiales y los equipos mecánicos y herramientas empleados durante la ejecución de las unidades de obra contratadas.

La empresa será responsable durante la ejecución de los trabajos de todos los daños y perjuicios, directos o indirectos, que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio público, o privado, como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo, o de una deficiente organización de los trabajadores.

2.2. MATERIALES

Todos los materiales y acabados se realizarán de acuerdo a la memoria de calidades aportada por Tragsatec. (Ver Anejo V).

3. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de mantener acopiados, ordenados y correctamente almacenados los materiales y los equipos mecánicos y herramientas empleados durante la ejecución de las unidades de obra contratadas, cuidando que no se produzcan derrames, lixiviados, arrastres por el viento o cualquier otro tipo de contaminación sobre el suelo, las aguas o la atmósfera.

Los residuos generados en sus actividades serán entregados a Gestor Autorizado, el adjudicatario aportará a Tragsatec al inicio de la obra los "Certificados de Destino" para los residuos no peligrosos y/o los "Documentos de Aceptación" (indicando el código de identificación del residuo según el RD 833/1998), en el caso de los residuos peligrosos, siendo por cuenta del adjudicatario los gastos de su recogida, transporte y gestión.

Será responsabilidad del adjudicatario la correcta segregación de los residuos, y su adecuado almacenaje hasta su retirada, cuidando especialmente de:

- Cumplir las exigencias de segregación del RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Cumplir las prescripciones del Plan de Gestión de Residuos de la obra.
- Cumplir las instrucciones que el Jefe de Obra de Tragsatec o persona en quien delegue, en cuanto a prácticas ambientales establecidas en los procedimientos internos.
- Disponer los contenedores necesarios y específicos para cada tipo de residuo.
- Evitar poner en contacto residuos peligrosos con no peligrosos.
- Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos entre sí.

Terminada la ejecución de las obras o trabajos de que se trate, el adjudicatario procederá a su inmediato desalojo, tanto de personal, maquinaria y equipos como de los sobrantes de material y residuos que se hubieran producido, aportando a Tragsatec certificado/s del Gestor/es donde se acredite/n las cantidades de residuos que se han entregado, clasificados por sus códigos L.E.R. según Orden MAM/304/2002, e indicando la obra de procedencia.

Del mismo modo, para maquinaria y vehículos, el adjudicatario no alterará los elementos de regulación de la combustión o explosión de los motores de modo que se modifiquen las emisiones de gases, pudiendo demostrar que sus máquinas cumplen con los niveles de emisión autorizados mediante el análisis de emisión de gases realizado por un Organismo de Control Autorizado (OCA), cuando Tragsatec así lo requiera. En el caso de máquinas móviles que puedan circular por carretera, deberán tener pasada y aprobada en fecha y hora la Inspección Técnica de Vehículos. El adjudicatario declara cumplir como mínimo los planes de mantenimiento establecidos por el fabricante.

Asimismo, cuando Tragsatec así lo requiera el adjudicatario acreditará la correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generen durante el mantenimiento de su maquinaria y/o vehículos.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

4. OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL

Los colaboradores estarán obligados a:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 10 del REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el artículo 7 del REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.

Los colaboradores serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan de Seguridad y Salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados, incluso será por cuenta del colaborador el coste de las protecciones individuales y colectivas necesarias para la correcta ejecución de la obra. Además, responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan, en los términos del apartado 2 del artículo 42 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Así como la obligatoriedad de la presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos, cualquiera que sea la modalidad de organización de dichos recursos. Se consideran recursos preventivos:

- a) Uno o varios trabajadores designados de la empresa.
- b) Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.
- c) Uno o varios miembros del o los servicios de prevención ajenos concertados por la empresa.

Dichos recursos preventivos deberán tener como mínimo la formación correspondiente a las funciones del nivel básico (50 horas), así como la capacidad, los medios necesarios y ser suficientes en número para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo permanecer en el centro de trabajo.

En lo que respecta a los requisitos específicos en materia de Seguridad y Salud, el colaborador deberá observar una serie de requerimientos que, de forma documental, quedarán incorporados al contrato y formarán parte inseparable del mismo:

- a) Certificado de modelo de gestión de la prevención asumido por el empresario (servicio de prevención propio o externo).
- b) Designación de un responsable en temas de prevención de riesgos laborales ante TRAGSATEC.
- c) Relación nominal del personal de la empresa colaboradora en obra, adjuntando a mes vencido una copia de los TCs.
- d) Certificado de Aptitud Médica de los trabajadores.
- e) Justificante de la entrega de la información a los trabajadores: se trata de un documento individualizado para cada uno de los trabajadores y deberá estar firmado por el propio trabajador.
- f) Justificante de haber impartido formación a trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Esta formación debe ser específica para el puesto de trabajo. El justificante es un

- documento que debe contener el temario recibido y estará firmado por los trabajadores y por la persona encargada de impartir dicha formación.
- g) Justificante de entregas de equipos de protección individual, haciendo referencia de los mismos.
 - h) Justificante de aceptación y compromiso de cumplimiento del PSS (plan de seguridad y salud).
 - i) Relación de maquinaria que se emplea en la obra, junto con su estado de mantenimiento y declaración de adecuación al R.D. 1215/97 (esto último en caso de maquinaria que esté fabricada con anterioridad al año 1995).
 - j) Seguro de vida y de invalidez permanente establecidos en convenio.

Esta documentación puede quedar ampliada según las cláusulas a añadir en el contrato marco y deberá ser actualizada cuando se presenten cambios con relación a la situación inicial.

Será causa inmediata de resolución del contrato el incumplimiento por parte del Colaborador de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral para con el personal de él dependiente, así como la falta de adecuación a la normativa vigente de seguridad, de la maquinaria y equipos que intervengan en la actuación objeto del contrato.

5. PRESUPUESTO

El presupuesto base de la presente licitación asciende a CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00€) I.V.A. no incluido, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

RENDERS			
UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€/unidad)	IMPORTE TOTAL (€)
1	Ud. de realización de vistas del stand, incluyendo al menos 5 vistas 3D, plano de planta con las dimensiones de cada zona, plano de alzado del stand y plano constructivo con los elementos que componen el stand, así como el diseño de todos los elementos decorativos y expositivos. Al menos contemplará ubicación de los elementos audiovisuales e informáticos.	1.250,00	1.250,00
CONSTRUCCIÓN			
UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€/unidad)	IMPORTE TOTAL (€)
Instalación, montaje y desmontaje de la superficie expositiva			
350	M ² de instalación, montaje y desmontaje de tarima registrable con acabado en melanina de madera, sobre-elevada de 6-8 cm de altura, incluyendo remates perimetrales y rampa antideslizante según normativa, con el mismo acabado en uno de sus laterales para el acceso a personas con movilidad reducida.	44,00	15.400,00
1	Ud. fabricación, montaje/desmontaje, mantenimiento durante los días de feria por personal cualificado y transporte de los paramentos del stand, según el diseño adjunto y los materiales especificados en la memoria técnica (incluye pintura). No obstante, y como propuesta mínima, se construirá con tableros de madera de fibras de alta densidad con acabados de pintura plástica o tableros plastificados, estructuras metálicas y otros materiales constructivos o decorativos (lonas). Dentro de las áreas destinadas a uso como almacén se dispondrá de percheros y estanterías suficientes para el correcto manejo en su	22.030,00	22.030,00

	interior de material y productos promocionales. Se diferenciarán diferentes zonas: <ul style="list-style-type: none"> • 2 Áreas de información y exposición • 2 Zonas de reuniones (despachos) • 1 Área de encuentros profesionales con office y zona de control de equipos audiovisuales • 2 Zonas de servicios- Almacén • 2 Office 		
1	Ud. “ recorrido ” virtual diferenciador: elemento integrado en la propia estructura del pavimento horizontal del stand, con una anchura de 30 cm e iluminado con leds en movimiento en un color aún por determinar.	4.200,00	4.200,00
1	Ud. elementos emplazados en altura, volados sobre los paramentos verticales del stand y sujetos a los truss descritos con anterioridad. Con estructura en madera, cubiertos de lonas retroiluminadas con leds e impresas y con acabado de pintura en los cantos.	12.000,00	12.000,00
1	Ud. de montaje/desmontaje e instalación de dos Trusses y elementos suspendidos atendiendo a las especificaciones indicadas en la memoria y el diseño facilitado por Tragsatec.	15.970,00	15.970,00
ESPACIO DESTINADO A SDPA			
Elementos expositivos autoportantes			
2	Ud. expositor para gráfica por sus dos caras, construido en chapa y tubos metálicos siguiendo la estética general del diseño del stand. Será autoportante gracias a la presencia de ruedas con freno incorporadas en ellos. Su desarrollo debe seguir el diseño aportado por Tragsatec. Estará ubicado en el espacio destinado a la SDPA.	900	1.800,00
Suministro e instalación de la decoración general y escaparatismo, así como del mobiliario			
1	Ud. de suministro en régimen de alquiler de mobiliario así como mantenimiento y servicio de reposición en caso de deterioro durante los días de Feria para el total del espacio, diferenciando las siguientes zonas: • <u>Espacio de información y exposición</u> : espacio que contempla la existencia de 1 mostrador de diseño con iluminación led en su frente, 2 taburetes, 1 expositor de folletos, y 3 banderas de pie (Comunidad de Madrid, UE, España). • <u>Zona de encuentros profesionales</u> : contiene entre otros elementos 25 sillas plegables o apilables, 1 tarima móvil, 1 trasera o photocall, 1 mesa de presidencia, 1 armario cerrado o espacio cerrado con llave, 1 atril (su diseño debe permitir la colocación de un equipo informático portátil para presentación) según normativa con instalación de microfonía indicada para este elemento (micrófono de atril) y una mesa de presidencia con sillas. • <u>Despacho de reuniones</u> : 1 mesa de reuniones con 6 sillas, 1 armario bajo con llave, 1 perchero, 1 papellera, 1 mesa de trabajo con 1 silla.	6.300,00	6.300,00

	<p>•Almacén: dotado de baldas, estanterías, 6 taquillas individuales con llave y 1 guardarropa con un perchero.</p> <p>•Office Área encuentros profesionales: espacio cuyo contenido mínimo es el que se indica a continuación: estanterías para la colocación de material, encimeras o mesas de apoyo y 1 cubo de basura grande.</p> <p>•Office: espacio cuyo contenido mínimo es el que se indica a continuación: estanterías para la colocación de material, 1 encimera o mesa de apoyo, 1 cubo de basura grande y guardarropa para el personal de servicio.</p> <p>Además, se decorará con el escaparatismo apropiado, así como con elementos de jardinería, artesanía, cerámica, etc.</p>		
Instalación y puesta en marcha de los medios audiovisuales e informáticos			
1	<p>Ud. de instalación, puesta en marcha y mantenimiento durante los días de la FERIA de la siguiente relación de equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información y exposición: <ul style="list-style-type: none"> - 1 pantalla de leds de 50" con audio integrado, conectada a un portátil con conexión a Internet o a un reproductor de DVD multiformatos y con software capaz de reproducir cualquier formato multimedia, se incluye también el software de Windows 8 ó superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...). - 1 equipo informático que incluya lector de CD-DVD, tarjeta de sonido, software de Windows 8 ó superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...); este equipo deberá tener conexión a Internet (vía cable) que se contratará directamente con el recinto Ferial. - 1 impresora multifunción (impresora, fotocopidora y escáner) con todo el material fungible preciso para su correcto funcionamiento. • Zona de encuentros profesionales: <ul style="list-style-type: none"> - 1 pantalla tipo vidiwall de dimensiones aproximadas de 1,8x3m compuesta por monitores de plasma, LCD o tecnología LED sin existencia de marco en la zona de inserción entre ellos. Se incluye en esta partida, tanto la asistencia técnica necesaria para el montaje y desmontaje (incluye medios materiales, mecánicos y humanos necesarios para su colocación), como la presencia de un técnico de vídeo para el control. - 1 equipo informático con conexión a Internet, lector de CD-DVD, tarjeta de sonido, software de Windows 8 ó superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...). - Sistema de megafonía/microfonía. El sonido deberá ser suministrado con cajas acústicas repartidas por todo el espacio, mesa de mezcla y etapa de potencia. - 1 switcher para los medios de comunicación presentes. • Despacho de reuniones: <ul style="list-style-type: none"> - 1 equipo informático con pantalla de al menos 17", lector de CD-DVD, tarjeta de sonido, software de Windows 8 ó superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...) con conexión a Internet. - 1 impresora a color multifunción (impresora, fotocopidora y escáner) con todo el material fungible preciso para su correcto 	8.350,00	8.350,00

	funcionamiento. Todos los equipos informáticos deberán tener acceso a Internet. Asimismo, se deberá suministrar el material fungible que sea necesario (incluyendo reposiciones), así como el papel necesario para las impresoras.		
Suministro e instalación de electrodomésticos			
1	<p>Ud en régimen de alquiler de instalación, puesta en marcha y mantenimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Office Zona encuentros profesionales: <ul style="list-style-type: none"> • Un frigorífico de gran capacidad. • Office: <ul style="list-style-type: none"> • Fregadero para área de servicios con agua corriente y desagüe. • Un frigorífico de gran capacidad. • Cafetera eléctrica. • Horno microondas con grill con potencia máxima de 1.000W y capacidad de 21 litros. <p>Quedan incluidos en este concepto los gastos producidos por la adquisición del material de limpieza (detergente, paño, cepillos, menaje de un solo uso, guantes, bolsas de basura, etc.) para el equipamiento, en general, del stand y de las necesidades que se produzcan como consecuencia de cada degustación. También se incluyen la solicitud e instalación de tomas de agua y de luz, así como, el abono de los consumos y de todos los gastos que ocasionen la puesta en marcha y buen funcionamiento.</p>	1.525,00	1.525,00
OTROS CONCEPTOS			
UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€/unidad)	IMPORTE TOTAL (€)
1	<p>Ud. de adquisición de productos con Denominación de Origen y refrigerios (para 10 personas por día de celebración de la feria): alimentos DO, pan, pastas de té, café, infusiones, agua, refrescos, vino, cerveza con/sin alcohol.</p> <p>Se incluye también en este concepto el suministro de menaje y utensilios de cocina (platos, vasos, servicios de café, copas de cava -cristal y loza-, sacacorchos, cuchillos, utensilios básicos de cocina, etc.) y la adquisición del material de limpieza (detergente, paño, cepillos, menaje de un solo uso, guantes, bolsas de basura, etc.).</p>	620,00	620,00
1	Ud. de traducción al idioma inglés del material gráfico y divulgativo que se considere oportuno.	525,00	525,00
2.000	Ud. de diseño, maquetación y edición de folleto, cuyo contenido será específico y bilingüe, en formato tríptico o similar para SDPA.	1,00	2.000,00
PERSONAL DE APOYO			
UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€/unidad)	IMPORTE TOTAL (€)
5	Día de trabajo del personal cualificado de mantenimiento; se requieren al menos 1 persona. Este personal estará durante la celebración de la Feria y, en un tiempo inferior a una hora,	350,00	1.750,00

	reparará o sustituirá cualquiera de los equipos audiovisuales, informáticos y luminicos suministrados. Deberá estar operativo, con línea de teléfono móvil, para posibles requerimientos dentro de la Feria por parte del personal de Tragsatec.		
5	Día de trabajo de <u>profesional del sector audiovisual</u> encargado de cubrir el servicio de las actividades que tendrán lugar en la zona de encuentros profesionales: presentaciones, ponencias, coloquios, etc. controlando los equipos necesarios para su desarrollo.	350,00	1.750,00
5	Día de trabajo de <u>personal de restauración</u> , una persona experta en restauración debidamente cualificada, y con la vestimenta apropiada, encargada de cubrir el servicio a las acciones promocionales (catas y degustaciones), así como limpieza y mantenimiento del material de restauración.	275,00	1.375,00
5	Día de trabajo de todo el <u>personal de atención al público</u> , mínimo 2 personas, una de ellas deberá tener conocimientos de inglés e informática avanzados.	400,00	2.000,00
ESPACIO DESTINADO A CCNN/OAPN			
Elementos expositivos autoportantes			
4	Ud. expositor para gráfica por sus dos caras, construido en chapa y tubos metálicos siguiendo la estética general del diseño del stand. Será autoportante gracias a la presencia de ruedas con freno incorporadas en ellos. Su desarrollo debe seguir el diseño aportado por Tragsatec. Estará ubicado en el espacio destinado a la CCNN/OAPN.	900	3.600,00
Suministro e instalación de la decoración general y escaparatismo, así como del mobiliario			
1	<p>Ud. de suministro en régimen de alquiler de mobiliario así como mantenimiento y servicio de reposición en caso de deterioro durante los días de Feria para el total del espacio, diferenciando las siguientes zonas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •<u>Espacio de información y exposición</u>: espacio que considera la presencia de 2 mostradores de diseño con iluminación led en sus frentes, 6 taburetes, 3 expositores de folletos, y 2 mostradores/mesas destinadas a entidades co-expositoras. •<u>Despacho de reuniones</u>: 1 mesa de reuniones con 8 sillas, 1 armario bajo con llave, 1 perchero, 1 papelera, 1 mesa de trabajo con 1 silla. •<u>Almacén</u>: contará con baldas, estanterías, 2 taquillas individuales con llave, 1 armario con cerradura y 1 guardarropa con dos percheros. •<u>Office</u>: espacio cuyo contenido mínimo es el que se indica a continuación: estanterías para la colocación de material, 1 encimera o mesa de apoyo, 1 cubo de basura grande y guardarropa para el personal de servicio. <p>Además, se decorará con el escaparatismo apropiado, así como con elementos de jardinería, artesanía, cerámica, etc.</p>	3.280,00	3.280,00
Instalación y puesta en marcha de los medios audiovisuales e informáticos			

1	<p>Ud. de instalación, puesta en marcha y mantenimiento durante los días de la FERIA de la siguiente relación de equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Espacio de información y exposición:</u> - 1 pantalla de leds de 50" con audio integrado, conectada a un portátil con conexión a Internet o a un reproductor de DVD multiformatos y con software capaz de reproducir cualquier formato multimedia, se incluye también el software de Windows 8 ó superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...). - 1 equipo informático que incluya lector de CD-DVD, tarjeta de sonido, software de Windows 8 ó superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...); este equipo deberá tener conexión a Internet (vía cable) que se contratará directamente con el recinto Ferial. - 1 impresora multifunción (impresora, fotocopidora y escáner) con todo el material fungible preciso para su correcto funcionamiento. - 2 tablets para la visualización de aplicaciones y conectadas a Internet. Deben disponer de sistema o soporte antirrobo. • <u>Despacho de reuniones OAPN/CCNN:</u> - 1 equipo informático con pantalla de al menos 17", lector de CD-DVD, tarjeta de sonido, software de Windows 8 ó superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...) con conexión a Internet. - 1 impresora a color multifunción (impresora, fotocopidora y escáner) con todo el material fungible preciso para su correcto funcionamiento. <p>Todos los equipos informáticos deberán tener acceso a Internet. Asimismo, se deberá suministrar el material fungible que sea necesario (incluyendo reposiciones), así como el papel necesario para las impresoras.</p>	4.240,00	4.240,00
Suministro e instalación de electrodomésticos			
1	<p>Ud en régimen de alquiler de instalación, puesta en marcha y mantenimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Office: <ul style="list-style-type: none"> • Fregadero para área de servicios con agua corriente y desagüe. • Un frigorífico de gran capacidad. • Cafetera eléctrica. • Horno microondas con grill con potencia máxima de 1.000W y capacidad de 21 litros. <p>Quedan incluidos en este concepto los gastos producidos por la adquisición del material de limpieza (detergente, paño, cepillos, menaje de un solo uso, guantes, bolsas de basura, etc.) para el equipamiento, en general, del stand y de las necesidades que se produzcan como consecuencia de cada degustación. También se incluyen la solicitud e instalación de tomas de agua y de luz, así como, el abono de los consumos y de todos los gastos que ocasionen la puesta en marcha y buen funcionamiento.</p>	1.225,00	1.225,00
OTROS CONCEPTOS			
1	Ud. de adquisición de productos con Denominación de Origen y refrigerios (para 20 personas por día de celebración de la feria):	1.230,00	1.230,00

	alimentos DO, pan, pastas de té, café, infusiones, agua, refrescos, vino, cerveza con/sin alcohol. Se incluye también en este concepto el suministro de menaje y utensilios de cocina (platos, vasos, servicios de café, copas de cava -crystal y loza-, sacacorchos, cuchillos, utensilios básicos de cocina, etc.) y la adquisición del material de limpieza (detergente, paño, cepillos, menaje de un solo uso, guantes, bolsas de basura, etc.).		
1	Ud. de traducción al idioma inglés del material gráfico y divulgativo que se considere oportuno.	525,00	525,00
5.000	Ud. de diseño, maquetación y edición de folleto, cuyo contenido será específico, en formato tríptico o similar para OAPN/CCNN.	1,00	5.000,00
PERSONAL DE APOYO			
5	Día de trabajo del <u>personal cualificado de mantenimiento</u> ; se requieren al menos 1 persona. Este personal estará durante la celebración de la Feria y, en un tiempo inferior a una hora, reparará o sustituirá cualquiera de los equipos audiovisuales, informáticos y lumínicos suministrados. Deberá estar operativo, con línea de teléfono móvil, para posibles requerimientos dentro de la Feria por parte del personal de Tragsatec.	350,00	1.750,00
5	Día de trabajo de <u>personal de restauración</u> , una persona experta en restauración debidamente cualificada, y con la vestimenta apropiada, encargada de cubrir el servicio a las acciones promocionales (catas y degustaciones), así como limpieza y mantenimiento del material de restauración.	275,00	1.375,00
5	Día de trabajo de todo el <u>personal de atención al público</u> , mínimo 2 personas, una de ellas deberá tener conocimientos de inglés e informática avanzados.	400,00	2.000,00
ESPACIO COMÚN SDPA- CCNN/OAPN			
Realización de cartelería, rotulación y paneles gráficos, incluyendo la instalación de los mismos			
1	Ud de <u>realización maquetación, impresión, instalación y desmontaje de los elementos gráficos</u> considerados en el stand. Algunos de ellos se describen a continuación: - Lonas impresas tipo backlife y frontlife para los espacios retroiluminados por leds. -Trasera o photocall situado sobre tarima móvil en la zona de encuentros profesionales. - Elementos retroiluminados con leds (tipo duratrans) incluyendo material fotográfico, texto y composición situados de acuerdo al diseño del stand que se ubicarán en diversos espacios expositivos. - Telas tensadas de diversas dimensiones colocadas sobre soportes desarrollados con diferentes materiales, impresas y retroiluminadas por leds. - Paneles con inserción de códigos QR y realización de al menos 10 vinilos con el código para ubicarlos en distintos lugares del stand.	12.280,00	12.280,00

	<p>- Realización de logos e identidad corporativa desarrollados en diversos materiales (troquelados, vinilos, etc.) para su colocación en diferentes espacios.</p> <p>- Realización de logos y paneles corporativos de las diferentes entidades presentes en el stand.</p> <p>Todo el material impreso y fotográfico, incluidos los originales, quedarán en poder de TRAGSATEC. Se incluye la adquisición de imágenes, redacción de contenidos, según las indicaciones de los técnicos de TRAGSATEC, y composición.</p>		
Instalación eléctrica e iluminación			
1	<p>Ud. de Instalación eléctrica en el pabellón descrito en el presente pliego, la cual cumplirá con las normas del recinto ferial y con el REBT con cuadro eléctrico y protecciones independientes por circuitos (en nº necesario para el correcto funcionamiento de las distintas zonas del stand).). Señalar la necesidad de existencia de enchufes empotrados en lugar de regletas para la conexión de equipos.</p> <p>Ud. de Iluminación general del pabellón se ejecutará a través de proyectores de halogenuros metálicos de superficie (500 w.) y para empotrar (de 150 w.), la intensidad general del pabellón superará la intensidad ambiental del recinto ferial. La luz proporcionará intensidad lumínica de forma uniforme, sin que queden espacios con semitonos lumínicos marcados, debiendo guardar la línea estética del stand así como las medidas oportunas para preservar las impresiones gráficas de posibles deterioros por exceso de temperatura.</p> <p>Ud. de iluminación de elementos retroiluminados, mediante empleo de elementos de bajo consumo con eficiencia energética mediante lámparas leds y fluorescentes de 40 w.</p> <p>Ud. de Iluminación puntual en elementos de cartelería y contenidos expositivos dispuestos en el stand, así como aquellos componentes que precisen de una retroiluminación que se realizará mediante el empleo de leds.</p> <p>Ud. de Iluminación como medio de decoración: Se estudiará un tipo de iluminación que contraste por su efecto y no por su intensidad.</p> <p>Se incluye solicitud del servicio de luz a la Feria así como abono de los consumos y de todos los gastos que ocasione la puesta en marcha y buen funcionamiento de los pabellones. La potencia contratada deberá permitir el funcionamiento de toda la instalación al máximo de sus prestaciones de forma continuada.</p>	7.800,00	7.800,00
OTROS CONCEPTOS			
UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€/unidad)	IMPORTE TOTAL (€)
1	Ud. de abono de los derechos, conexión de datos y cualquier gasto necesario para la puesta en marcha y buen funcionamiento del stand, a excepción del alquiler del suelo (agua corriente, desagüe, luz, teléfono e Internet). Adquisición de materiales necesarios para la asistencia de visitantes a las actividades que se desarrollarán en el área de encuentros profesionales.	4.600,00	4.600,00
1	Ud. de transporte del material de instalación, productos y material de exposición de las diferentes entidades participantes al recinto ferial, así como, desmontaje, recogida y transporte de los elementos que constituyen el stand y retorno del material al lugar que TRAGSATEC designe una vez finalizado la Feria. A este respecto, y en relación con los materiales, Tragsatec podrá conservarlos, por lo que habrá que consultar a la finalización de	1.500,00	1.500,00

	la Feria (almacenaje). En caso de que los almacenes ubicados en el stand no tuvieran capacidad suficiente para albergar todo el material del MAGRAMA, la empresa adjudicataria deberá habilitar una zona adicional de almacenaje procediendo a la reposición del citado material desde ese lugar hasta el stand. Los materiales desechables deben depositarse en el punto limpio designado por los organizadores de la feria. Los materiales desechables deben depositarse en el punto limpio designado por los organizadores de la feria.		
PERSONAL DE APOYO			
UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€/unidad)	IMPORTE TOTAL (€)
5	Día de trabajo del <u>personal dedicado a limpieza</u> general y puesta a punto del stand, durante los días de celebración de la feria (antes del inicio de cada jornada), incluyéndose los espacios de circulación de público, así como antes y después del desarrollo de cada una de las actividades promocionales o degustaciones estipuladas por el personal de Tragsatec	150,00	750,00
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)			150.000 €

Los trabajos se efectuarán ajustándose al presente pliego, no admitiéndose variantes en las condiciones de licitación publicada, teniéndose por no puesta cualquier aclaración o comentario introducido, que se oponga, contradiga, o pueda ser susceptible de una interpretación contraria a lo establecido en este documento.

No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación establecido.

6. DISPOSICIONES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Información general

La presentación de la correspondiente proposición presupone la aceptación incondicionada, por parte del licitador, de todas las cláusulas de este pliego sin salvedad.

En el caso de que TRAGSATEC lo considerase necesario, en atención a las características del objeto del contrato, el licitador deberá acreditar su solvencia económica y técnica en los términos que, en cada supuesto, le sean especificados por TRAGSATEC.

Las ofertas que se presenten deberán acompañar una valoración económica desglosada según el cuadro de unidades y precios adjunto. No se admitirán como válidas aquellas ofertas que se limiten a indicar una valoración global o total de los trabajos. En caso de error aritmético en la valoración total de la oferta se atenderá a los precios unitarios ofertados.

Los licitadores podrán presentar los documentos que estimen conveniente para la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en el presente pliego.

En casos de Unión temporal de empresas, se presentará un "Compromiso de constitución de UT", firmado por los representantes legales de los integrantes, en el que se deberá indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan, la participación de cada uno, la persona o entidad designada que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. La constitución de la unión temporal sólo deberá acreditarse en caso de que el procedimiento de licitación sea adjudicado a la misma.

Los licitadores deberán incluir obligatoriamente junto con su oferta la siguiente documentación:

- **Dossier en el que se incluyan al menos 5 vistas 3D**, plano de planta y alzado con los elementos que componen el stand de acuerdo al diseño aportado por Tragsatec. Se incluirá plano con la ubicación y medidas de cartelería, paneles, logos y rotulación.
- **Propuesta gráfica** para su aplicación en la maquetación de paneles, telas y cartelería general del stand.
- **Memoria Técnica** en la que se incluirán los medios materiales, técnicos y humanos que el licitador aportará para la realización de los trabajos descritos anteriormente en el presente pliego. No se admitirán propuestas que supongan puesta a disposición de medios humanos y/o materiales insuficientes para la realización de los trabajos.
- **Al menos tres propuestas de acabado en madera de la tarima**, adjuntando su correspondiente memoria de calidad. Posteriormente, y una vez designada la empresa adjudicataria, esta deberá proporcionar a los técnicos de Tragsatec muestras de dichos acabados para determinar cual de ellas se instalará en el stand. En el supuesto caso de no cumplir con las exigencias ninguna de las propuestas facilitadas, Tragsatec puede determinar que el acabado se realice en melamina blanca.
- **Proyecto de iluminación**. Presentación de un proyecto de iluminación definido para el stand. En él, se debe indicar tanto el emplazamiento como los elementos lumínicos considerados (incluyendo una memoria de calidades de ellos) para conseguir optimizar y resaltar tanto el propio diseño del stand como el contenido que se muestra en este espacio.
- **ANEJO II. MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE DE ESTAR AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.** Firmado por un representante de la empresa con poderes suficientes para contratar. Este documento puede sustituirse por los certificados correspondientes de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria conforme se está al corriente de pago de las obligaciones respectivas.
- **ANEJO III: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EMPRESAS COLABORADORAS.** Con el fin de dar cumplimiento al R.D. 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin haberse aportado la documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos que fuera legalmente exigibles, en especial, aquellos documentos exigidos en el contrato en materia de Prevención de Riesgos Laborales y mencionados en la correspondiente declaración responsable.
- **ANEJO IV** adjunto debidamente cumplimentado.
- Declaración suscrita por el representante legal de la empresa donde se indique la relación de las **obras ejecutadas en los últimos cinco años por importe y características similares a las de la presente licitación**, avalada por certificados de buena ejecución de los organismos o empresas correspondientes. Se detallará para cada actuación la fecha de ejecución, el lugar de ejecución y el importe.

Si TRAGSATEC observara defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará a los interesados, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen.

Para completar la información facilitada en el presente pliego o para cualquier aclaración respecto de lo indicado en éste, los licitantes podrán ponerse en contacto con la persona que, a continuación se indica:

Cristina Granada
91 396 3637
cgranada@tragsa.es

Para facilitar la formalización del contrato, se recomienda aportar con la oferta:

- D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante de la oferta
- Escritura de poder del representante de la empresa firmante de la oferta.
- C.I.F. de la empresa.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
- Certificación de compañía o de correduría de seguros acreditativa de que la empresa cuenta con una póliza de seguros vigente que cubre la responsabilidad de la empresa por Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil General que cubra las actividades que se desarrollen en la obra (R.C. Explotación) y los accidentes de trabajo que en ella se produzcan (R.C. Patronal) y cuyas coberturas, para cada tipo de responsabilidad como mínimo serán exigibles:
 - En la responsabilidad civil de explotación: trescientos mil euros por daños materiales y personales.
 - En la responsabilidad civil patronal: trescientos mil euros por daños materiales y personales (ciento cincuenta mil euros por víctima).

La Empresa deberá acreditar mediante el recibo que se encuentra al corriente de pago de las correspondientes primas.

Plazo y lugar de presentación de las ofertas

Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado, indicando la referencia del procedimiento de licitación (TEC0004298) y dirigidas a la Unidad Central de Contratación, con anterioridad a las **14:00 horas del día 14 de Diciembre de 2015**, en las oficinas de TRAGSA, sitas en la C/ Conde de Peñalver, 84, 3ª Planta, 28006 Madrid, en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y los viernes de 9:00 a 14:00 horas, no teniéndose en consideración ninguna oferta que se haya recibido mediante procedimiento que no permita garantizar el secreto de la misma hasta la celebración del acto de apertura.

Una vez entregada o remitida la correspondiente oferta, no podrá ser retirada, salvo motivo justificado y, en todo caso, antes del acto de apertura, momento a partir del cual, no será devuelta ninguna documentación presentada por los ofertantes hayan resultado o no adjudicatarios.

Acto público de apertura

El acto público de apertura de las ofertas recibidas se celebrará el día **15 de Diciembre de 2015, a las 10:10 horas**, en la dirección de las oficinas de TRAGSATEC (GRUPO TRAGSA) anteriormente indicadas para la presentación de ofertas.

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas, TRAGSATEC procederá a su estudio y valoración, seleccionando al licitador cuya oferta considere más conveniente, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

- **Oferta económica: Setenta y cinco puntos (75%).** Se atribuirán 75 puntos al ofertante cuya proposición económica sea más baja, valorándose a los demás conforme a la fórmula, con un mínimo de cero puntos.

$$P_x = P_{max} - P_{max} \cdot \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante (que se redondeará al número entero más cercano), P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Cartelería y rotulación: 10 por ciento (10%).** Se deberá presentar un dossier con al menos 3 vistas 3D en el que se incluya la ubicación de la cartelería y rotulación del stand, así como, propuesta gráfica para maquetación. Se atribuirán un máximo de 10 puntos en total y en función a los diferentes aspectos reseñados en cada apartado. Asignando la máxima puntuación al ofertante cuya proposición presentada sea la mejor,

Dentro de este apartado se atenderá a los siguientes criterios:

Imagen gráfica del stand (máximo 6 puntos). Se valorará:

- La presentación de una línea gráfica que englobe el conjunto del stand (colores, tipografía, gráfica,...) adaptada a la temática de la feria.

Dentro del criterio de asignación proporcional de las puntuaciones referidas en este apartado, se ha considerado una baremación que procura mantener un reparto equitativo atendiendo a los diferentes parámetros considerados: presentación de una línea gráfica atractiva que englobe el conjunto del stand (colores, tipografía, gráfica,...).

Alto: 6 puntos, contempla todas las apreciaciones indicadas, destacando frente al resto de las ofertas.

Medio: 3 puntos, contempla todas las apreciaciones indicadas, no siendo la mejor propuesta en este apartado.

Bajo: 1 punto, presenta déficit en las soluciones adoptadas.

Ubicación cartelería y rotulación (máximo 4 puntos). Se valorará:

- Óptimo tratamiento de la imagen institucional por medio de la correcta aplicación de logotipos e imagen corporativa (paneles). Funcionalidad en la distribución y organización de emplazamientos para la colocación de paneles, logos o fotografías, siendo eficazmente adecuados a sus fines considerando los usos para los que se destinan los espacios donde van situados.

Dentro del criterio de asignación proporcional de las puntuaciones referidas en este apartado, se ha considerado una baremación que procura mantener un reparto equitativo atendiendo a los diferentes parámetros considerados: funcionalidad en la distribución y organización de emplazamientos para la colocación de paneles, logos o fotografías.

Alto: 4 puntos, contempla todas las apreciaciones indicadas, destacando frente al resto de las ofertas.

Medio: 2 puntos, contempla todas las apreciaciones indicadas, no siendo la mejor propuesta en este apartado.

Bajo: 1 punto, presenta déficit en las soluciones adoptadas.

- **Mejoras. Quince por ciento. (15%).** Se otorgarán hasta un máximo de 15 puntos, asignándose a cada una de las propuestas de mejora la puntuación indicada y que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento:

- Inserción de textos, no únicamente iluminación mediante el empleo de tecnología led, en el “camino virtual” que recorrerá el stand. Incluyendo los equipos necesarios para su funcionamiento, programación y control. 5 puntos.
- Presencia de reto-iluminación, empleando para ello equipos leds, en los 6 expositores autoportantes. 2 puntos.
- Empleo para la iluminación de lámparas de halogenuro metálico con tecnología cerámica. 3 puntos
- Realización de rotulación del stand mediante el empleo de elementos corpóreos en lugar de impresión sobre pvc espumado, foam o vinilo. 2 puntos.
- Acabado de los diversos elementos constructivos y mobiliario (mostradores) del stand en pintura lacada. 2 puntos.
- Utilización de remates perimetrales en la tarima con ángulos de aluminio recubiertos de una lámina que imite a la madera y se armonice con la estética del acabado empleado en el pavimento. 1 puntos.

Para que sean consideradas, deberán incluirse en el cuadro de unidades y precios con su valoración económica, indicando que su realización es sin coste adicional para TRAGSATEC y serán

perfectamente descritas y señaladas como mejoras en la memoria técnica que se exige.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2 por 100, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirvan de base a la adjudicación. A tales efectos, los licitadores aportarán la documentación acreditativa del número de minusválidos incluidos en su plantilla. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Si persistiera la igualdad de las proposiciones resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquélla que obtenga mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos. En caso de que el precio sea el único criterio de valoración de las proposiciones, se resolverá por sorteo.

Con posterioridad al acto de apertura, y con carácter previo a la adjudicación, TRAGSATEC podrá solicitar a los licitadores, con relación a su oferta, las aclaraciones e informaciones que considere precisas para adoptar su decisión.

TRAGSATEC tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato, conforme a los criterios establecidos, ó declarar desierto el procedimiento de licitación. En todo caso, y con independencia de la notificación de la adjudicación al adjudicatario, no se generará derecho económico alguno a favor de éste hasta que se formalice el correspondiente contrato.

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Seleccionada por TRAGSATEC la oferta más adecuada en consideración a los criterios señalados en el presente Pliego, y comunicada tal circunstancia al adjudicatario, se solicitará a éste que, con carácter previo a la formalización del contrato, presente en el plazo de una semana, la siguiente documentación, en el caso de que no la hubiera adjuntado a la oferta económica:

- D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante de la oferta
- Escritura de poder del representante de la empresa firmante de la oferta.
- C.I.F. de la empresa.
- En casos de adjudicación a Unión temporal de empresas, escritura de constitución de la UTE.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación de Contratistas y Subcontratistas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria por un período de vigencia de 12 meses.
- Certificación de compañía o de correduría de seguros acreditativa de que la empresa cuenta con una póliza de seguros vigente que cubre la responsabilidad de la empresa por Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil General que cubra las actividades que se desarrollen en la obra (R.C. Explotación) y los accidentes de trabajo que en ella se produzcan (R.C. Patronal) y cuyas coberturas, para cada tipo de responsabilidad como mínimo serán exigibles:
 - o En la responsabilidad civil de explotación: trescientos mil euros por daños materiales y personales.
 - o En la responsabilidad civil patronal: trescientos mil euros por daños materiales y personales (ciento cincuenta mil euros por víctima).
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos específicos en materia de Seguridad y Salud, que, de forma documental, quedarán incorporados al contrato y formarán parte inseparable del mismo.
- Documento suscrito por el representante de la empresa con indicación de la dirección y datos precisos para efectuar los pagos de las facturas y, en su caso, cualquier información adicional que considere de interés para TRAGSATEC (personas de contacto, teléfonos, etc...)

La formalización del contrato se hará en documento privado o en escritura pública, en el supuesto de que así lo solicitase el adjudicatario. En este último caso, los gastos derivados de la formalización del contrato y del otorgamiento de la escritura pública serán de cuenta del adjudicatario.

Formará parte del documento en que se formalice el contrato, un ejemplar de este Pliego, que será firmado por el adjudicatario.

8. REVISIÓN DE PRECIOS

El adjudicatario renuncia a la revisión de los precios ofertados.

9. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario se obliga expresamente al cumplimiento de los requisitos exigidos por la legislación vigente con relación al objeto de su actividad y del contrato, así como al cumplimiento de los requisitos técnicos, y de calidad y cantidad, que sean exigidos por TRAGSATEC y que se especifiquen en el contrato, en atención a lo establecido en el presente Pliego y en lo ofertado por el adjudicatario. Para acreditar el cumplimiento de tales obligaciones, TRAGSATEC podrá requerir al adjudicatario la presentación de los documentos que considere necesarios para tal fin.

El Adjudicatario responderá de la totalidad de los daños y perjuicios que irrogue a TRAGSATEC durante la ejecución del contrato o por el incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones derivadas del mismo. El plazo para el ejercicio de las acciones de responsabilidad que pudieren surgir como consecuencia de cualquier incumplimiento de las referidas obligaciones, será el establecido en la legislación aplicable.

El adjudicatario deberá cumplir, en la ejecución del contrato, todas las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

TRAGSATEC será propietario en exclusiva de la propiedad intelectual, si existiese, así como de los informes, proyectos y cualquier otra documentación o trabajo necesario realizado por el adjudicatario para el buen desarrollo de la ejecución de los servicios.

Cualquier gasto accesorio o complementario, se entenderá incluido en el precio ofertado y correrá a cargo del adjudicatario.

Si la ejecución del contrato no se ajustara a las condiciones estipuladas, se harán constar en el documento de recepción las deficiencias observadas, con el fin de que sean subsanadas por el contratista o se proceda de nuevo a completa ejecución, siempre que TRAGSATEC no opte por la resolución del contrato, de conformidad con lo establecido en el presente Pliego.

10. PLAZOS DE EJECUCIÓN Y PENALIDADES ADMINISTRATIVAS

El plazo de vigencia del contrato será, desde su firma hasta el 28 de febrero de 2016.

Fecha y lugar de ejecución:

La fecha prevista para cada acto es del 20 al 24 de enero de 2016, en Madrid.

Si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, incurriera en mora respecto del/os plazo/os de ejecución establecido/s en el contrato, TRAGSATEC podrá imponer penalizaciones.

11. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El cumplimiento de la legislación medioambiental vigente, así como con la normativa interna de TRAGSATEC en materia de medioambiente.

Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta durante dos meses a contar desde el acto público de apertura.

12. SUBCONTRATACIÓN

El adjudicatario podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.
- b) El adjudicatario deberá comunicar anticipadamente y por escrito a TRAGSATEC la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia. En el caso de que el subcontratista tuviera la clasificación adecuada para realizar la parte del contrato objeto de la subcontratación, la comunicación de esta circunstancia eximirá al contratista de la necesidad de justificar la aptitud de aquél. No se podrá subcontratar con quienes estén incurso en una prohibición de contratar.
- c) La subcontratación no podrá exceder del 50 por ciento del importe de la adjudicación. Para el cómputo de este porcentaje máximo, no se tendrán en cuenta los subcontratos concluidos con empresas vinculadas al contratista principal, entendiéndose por tales las que se encuentren en algunos de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La infracción de las condiciones establecidas en el apartado anterior para proceder a la subcontratación, así como la falta de acreditación de la aptitud del subcontratista podrá dar lugar, en todo caso, a la imposición al contratista de una penalidad de hasta un 50 por ciento del importe del subcontrato.

Los subcontratistas quedarán obligados sólo ante el contratista principal que asumirá, por tanto, la total responsabilidad de la ejecución del contrato frente a TRAGSATEC, con arreglo estricto al presente pliego de cláusulas administrativas y a los términos del contrato. Dicha responsabilidad exclusiva del contratista no verá alterada por el conocimiento que tenga TRAGSATEC de dichos subcontratos en virtud de las comunicaciones a que se refieren los apartados a) y b).

13. FACTURACIÓN Y PAGO

A la finalización de los trabajos (totales o parte de los mismos que pudieran tener consideración de independientes), el adjudicatario expedirá una factura en la que se detallará el período de facturación, los correspondientes conceptos, y la cantidad y el importe de cada uno de ellos, el número de contrato, número de pedido. Dicha factura deberá cumplir las exigencias legales vigentes, desglosando, en todo caso, el importe correspondiente al objeto del contrato, del impuesto repercutible al mismo.

Las facturas se remitirán a:
TRAGSATEC
A/A Cristina Granada
C/ Julián Camarillo, 6A – 4ª planta.
28037 MADRID

El importe de las facturas se abonará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, según redacción introducida por el Real Decreto-Ley 4 /2013 de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Queda expresamente prohibida la cesión de créditos derivados de la facturación originada en el servicio realizado, por cualquiera de las modalidades válidas en derecho, incluida el factoring, sin que previamente a la cesión, TRAGSATEC expresamente lo autorice. En el caso de existir autorización, ésta se realizará, crédito a crédito, y nunca de la totalidad de ellos.

14. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de resolución del contrato:

- a) La demora en el cumplimiento de los plazos por parte del adjudicatario y el incumplimiento de los plazos a que este obligado.
- b) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Pliego o en el contrato.
- c) Asimismo, serán causa inmediata de resolución del contrato, el incumplimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral para con el personal de él

dependiente, así como la falta de adecuación a la normativa vigente de seguridad de la maquinaria y equipos que intervengan en la actuación objeto del contrato.

- d) Aquellas que se establezcan expresamente en el contrato.
- e) TRAGSATEC se reserva el derecho a resolver unilateralmente el contrato total o parcialmente, en caso de que se anulase, suspendiese o modificase total o parcialmente el encargo por parte de la Administración, sin derecho del adjudicatario a indemnización de daños y perjuicios frente a TRAGSATEC por este motivo, y sin perjuicio de la liquidación de los trabajos efectivamente realizados por el contratista de conformidad con lo dispuesto en el presente Pliego y en el contrato.
- f) La no aportación de la documentación recogida en el anejo II sobre prevención de riesgos laborales en los 10 días naturales siguientes a la formalización del contrato, sin perjuicio de que pueda resolverse el contrato igualmente en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Cuando el contrato se resuelva por culpa del adjudicatario, le será incautada la garantía y deberá, además, indemnizar a TRAGSATEC los daños y perjuicios causados.

15. EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Además de por las causas de resolución establecidas en el apartado anterior, el contrato se extinguirá por:

- a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.
- b) La declaración de concurso o insolvencia
- c) El mutuo acuerdo entre TRAGSATEC y el contratista.

16. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

La modificación del contrato deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el Libro I, Título V del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Las causas determinantes de la propuesta de modificación deberán motivarse en informe emitido por las Direcciones o Delegaciones solicitantes de TRAGSATEC de las que dependa funcionalmente la contratación, debiéndose autorizar la modificación por el órgano de contratación, así como formalizarse el acuerdo expreso de modificación entre las partes a través de adenda al contrato.

17. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el licitador queda informado que los datos personales facilitados o proporcionados entre TRAGSATEC y aquel, serán incorporados a un fichero automatizado, titularidad de cada parte, consintiendo expresamente ambas partes el tratamiento automatizado de los datos facilitados, siendo la finalidad del tratamiento la adecuada gestión de las relaciones derivadas del presente procedimiento de licitación, consintiendo expresamente el tratamiento de los mismos para las finalidades informadas.

De ahí, que el acceso por ambas partes a los ficheros de datos de carácter personal, no tendrá la consideración legal de comunicación o cesión de datos, sino, en su caso, de simple acceso a los mismos como elemento necesario para la realización del objeto contractualmente establecido.

Para el ejercicio de los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados, ambas partes podrán dirigirse a los correspondientes domicilios establecidos en el presente procedimiento. En caso de facilitar datos de terceras personas, ambas partes asumen el compromiso de informar a éstos de los extremos referidos.

En especial, quien resulte adjudicatario en el presente procedimiento estará sujeto a las disposiciones de la citada Ley Orgánica en los casos en los que se autorice la subcontratación, así como en los casos en los que se le facilite el acceso a ficheros que contengan datos de carácter personal en razón de la finalidad de la ejecución del contrato.

ANEJO I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de, con C.I.F./N.I.F.), vecino de provincia de domiciliado en, provisto del Documento Nacional de Identidad número se compromete a ejecutar la siguiente relación estimada de unidades, por las correspondientes cuantías:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

RENDERS			
UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€/unidad)	IMPORTE TOTAL (€)
1	Ud. de realización de vistas del stand, incluyendo al menos 5 vistas 3D, plano de planta con las dimensiones de cada zona, plano de alzado del stand y plano constructivo con los elementos que componen el stand, así como el diseño de todos los elementos decorativos y expositivos. Al menos contemplará ubicación de los elementos audiovisuales e informáticos.		
CONSTRUCCIÓN			
UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€/unidad)	IMPORTE TOTAL (€)
Instalación, montaje y desmontaje de la superficie expositiva			
350	M ² de instalación, montaje y desmontaje de tarima registrable con acabado en melanina de madera, sobre-elevada de 6-8 cm de altura, incluyendo remates perimetrales y rampa antideslizante según normativa, con el mismo acabado en uno de sus laterales para el acceso a personas con movilidad reducida.		
1	<p>Ud. fabricación, montaje/desmontaje, mantenimiento durante los días de feria por personal cualificado y transporte de los paramentos del stand, según el diseño adjunto y los materiales especificados en la memoria técnica (incluye pintura). No obstante, y como propuesta mínima, se construirá con tableros de madera de fibras de alta densidad con acabados de pintura plástica o tableros plastificados, estructuras metálicas y otros materiales constructivos o decorativos (lonas). Dentro de las áreas destinadas a uso como almacén se dispondrá de percheros y estanterías suficientes para el correcto manejo en su interior de material y productos promocionales.</p> <p>Se diferenciarán diferentes zonas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 Áreas de información y exposición • 2 Zonas de reuniones (despachos) • 1 Área de encuentros profesionales con office y zona de control de equipos audiovisuales • 2 Zonas de servicios- Almacén • 2 Office 		

1	Ud. “ recorrido ” virtual diferenciador: elemento integrado en la propia estructura del pavimento horizontal del stand, con una anchura de 30 cm e iluminado con leds en movimiento en un color aún por determinar.		
1	Ud. elementos emplazados en altura, volados sobre los paramentos verticales del stand y sujetos a los truss descritos con anterioridad. Con estructura en madera, cubiertos de lonas retroiluminadas con leds e impresas y con acabado de pintura en los cantos.		
1	Ud. de montaje/desmontaje e instalación de dos Trusses y elementos suspendidos atendiendo a las especificaciones indicadas en la memoria y el diseño facilitado por Tragsatec.		
ESPACIO DESTINADO A SDPA			
Elementos expositivos autoportantes			
2	Ud. expositor para gráfica por sus dos caras, construido en chapa y tubos metálicos siguiendo la estética general del diseño del stand. Será autoportante gracias a la presencia de ruedas con freno incorporadas en ellos. Su desarrollo debe seguir el diseño aportado por Tragsatec. Estará ubicado en el espacio destinado a la SDPA.		
Suministro e instalación de la decoración general y escaparatismo, así como del mobiliario			
1	<p>Ud. de suministro en régimen de alquiler de mobiliario así como mantenimiento y servicio de reposición en caso de deterioro durante los días de Feria para el total del espacio, diferenciando las siguientes zonas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •<u>Espacio de información y exposición</u>: espacio que contempla la existencia de 1 mostrador de diseño con iluminación led en su frente, 2 taburetes, 1 expositor de folletos, y 3 banderas de pie (Comunidad de Madrid, UE, España). •<u>Zona de encuentros profesionales</u>: contiene entre otros elementos 25 sillas plegables o apilables, 1 tarima móvil, 1 trasera o photocall, 1 mesa de presidencia, 1 armario cerrado o espacio cerrado con llave, 1 atril (su diseño debe permitir la colocación de un equipo informático portátil para presentación) según normativa con instalación de microfonía indicada para este elemento (micrófono de atril) y una mesa de presidencia con sillas. •<u>Despacho de reuniones</u>: 1 mesa de reuniones con 6 sillas, 1 armario bajo con llave, 1 perchero, 1 papelera, 1 mesa de trabajo con 1 silla. •<u>Almacén</u>: dotado de baldas, estanterías, 6 taquillas individuales con llave y 1 guardarropa con un perchero. •<u>Office Área encuentros profesionales</u>: espacio cuyo contenido mínimo es el que se indica a continuación: estanterías para la colocación de material, encimeras o mesas de apoyo y 1 cubo de basura grande. •<u>Office</u>: espacio cuyo contenido mínimo es el que se indica a continuación: estanterías para la colocación de material, 1 encimera o mesa de apoyo, 1 cubo de basura grande y 		

	guardarropa para el personal de servicio. Además, se decorará con el escapatismo apropiado, así como con elementos de jardinería, artesanía, cerámica, etc.		
Instalación y puesta en marcha de los medios audiovisuales e informáticos			
1	<p>Ud. de instalación, puesta en marcha y mantenimiento durante los días de la FERIA de la siguiente relación de equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Información y exposición:</u> <ul style="list-style-type: none"> - 1 pantalla de leds de 50" con audio integrado, conectada a un portátil con conexión a Internet o a un reproductor de DVD multiformatos y con software capaz de reproducir cualquier formato multimedia, se incluye también el software de Windows 8 ó superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...). - 1 equipo informático que incluya lector de CD-DVD, tarjeta de sonido, software de Windows 8 ó superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...); este equipo deberá tener conexión a Internet (vía cable) que se contratará directamente con el recinto Ferial. - 1 impresora multifunción (impresora, fotocopidora y escáner) con todo el material fungible preciso para su correcto funcionamiento. • <u>Zona de encuentros profesionales:</u> <ul style="list-style-type: none"> - 1 pantalla tipo vidiwall de dimensiones aproximadas de 1,8x3m compuesta por monitores de plasma, LCD o tecnología LED sin existencia de marco en la zona de inserción entre ellos. Se incluye en esta partida, tanto la asistencia técnica necesaria para el montaje y desmontaje (incluye medios materiales, mecánicos y humanos necesarios para su colocación), como la presencia de un técnico de vídeo para el control. - 1 equipo informático con conexión a Internet, lector de CD-DVD, tarjeta de sonido, software de Windows 8 ó superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...). - Sistema de megafonía/microfonía. El sonido deberá ser suministrado con cajas acústicas repartidas por todo el espacio, mesa de mezcla y etapa de potencia. - 1 switcher para los medios de comunicación presentes. • <u>Despacho de reuniones:</u> <ul style="list-style-type: none"> - 1 equipo informático con pantalla de al menos 17", lector de CD-DVD, tarjeta de sonido, software de Windows 8 ó superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...) con conexión a Internet. - 1 impresora a color multifunción (impresora, fotocopidora y escáner) con todo el material fungible preciso para su correcto funcionamiento. <p>Todos los equipos informáticos deberán tener acceso a Internet. Asimismo, se deberá suministrar el material fungible que sea necesario (incluyendo reposiciones), así como el papel necesario para las impresoras.</p>		
Suministro e instalación de electrodomésticos			

1	<p>Ud en régimen de alquiler de instalación, puesta en marcha y mantenimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Office Zona encuentros profesionales: <ul style="list-style-type: none"> • Un frigorífico de gran capacidad. • Office: <ul style="list-style-type: none"> • Fregadero para área de servicios con agua corriente y desagüe. • Un frigorífico de gran capacidad. • Cafetera eléctrica. • Horno microondas con grill con potencia máxima de 1.000W y capacidad de 21 litros. <p>Quedan incluidos en este concepto los gastos producidos por la adquisición del material de limpieza (detergente, paño, cepillos, menaje de un solo uso, guantes, bolsas de basura, etc.) para el equipamiento, en general, del stand y de las necesidades que se produzcan como consecuencia de cada degustación. También se incluyen la solicitud e instalación de tomas de agua y de luz, así como, el abono de los consumos y de todos los gastos que ocasionen la puesta en marcha y buen funcionamiento.</p>		
OTROS CONCEPTOS			
UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€/unidad)	IMPORTE TOTAL (€)
1	<p>Ud. de adquisición de productos con Denominación de Origen y refrigerios (para 10 personas por día de celebración de la feria): alimentos DO, pan, pastas de té, café, infusiones, agua, refrescos, vino, cerveza con/sin alcohol.</p> <p>Se incluye también en este concepto el suministro de menaje y utensilios de cocina (platos, vasos, servicios de café, copas de cava -cristal y loza-, sacacorchos, cuchillos, utensilios básicos de cocina, etc.) y la adquisición del material de limpieza (detergente, paño, cepillos, menaje de un solo uso, guantes, bolsas de basura, etc.).</p>		
1	Ud. de traducción al idioma inglés del material gráfico y divulgativo que se considere oportuno.		
2.000	Ud. de diseño, maquetación y edición de folleto, cuyo contenido será específico y bilingüe, en formato tríptico o similar para SDPA.		
PERSONAL DE APOYO			
UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€/unidad)	IMPORTE TOTAL (€)
5	Día de trabajo del <u>personal cualificado de mantenimiento</u> ; se requieren al menos 1 persona. Este personal estará durante la celebración de la Feria y, en un tiempo inferior a una hora, reparará o sustituirá cualquiera de los equipos audiovisuales, informáticos y lumínicos suministrados. Deberá estar operativo, con línea de teléfono móvil, para posibles requerimientos dentro de la Feria por parte del personal de Tragsatec.		
5	Día de trabajo de <u>profesional del sector audiovisual</u> encargado de cubrir el servicio de las actividades que tendrán lugar en la zona de encuentros profesionales: presentaciones, ponencias, coloquios, etc. controlando los equipos necesarios para su		

	desarrollo.		
5	Día de trabajo de <u>personal de restauración</u> , una persona experta en restauración debidamente cualificada, y con la vestimenta apropiada, encargada de cubrir el servicio a las acciones promocionales (catas y degustaciones), así como limpieza y mantenimiento del material de restauración.		
5	Día de trabajo de todo el <u>personal de atención al público</u> , mínimo 2 personas, una de ellas deberá tener conocimientos de inglés e informática avanzados.		
ESPACIO DESTINADO A CCNN/OAPN			
Elementos expositivos autoportantes			
4	Ud. expositor para gráfica por sus dos caras, construido en chapa y tubos metálicos siguiendo la estética general del diseño del stand. Será autoportante gracias a la presencia de ruedas con freno incorporadas en ellos. Su desarrollo debe seguir el diseño aportado por Tragsatec. Estará ubicado en el espacio destinado a la CCNN/OAPN.		
Suministro e instalación de la decoración general y escaparatismo, así como del mobiliario			
1	<p>Ud. de suministro en régimen de alquiler de mobiliario así como mantenimiento y servicio de reposición en caso de deterioro durante los días de Feria para el total del espacio, diferenciando las siguientes zonas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Espacio de información y exposición</u>: espacio que considera la presencia de 2 mostradores de diseño con iluminación led en sus frentes, 6 taburetes, 3 expositores de folletos, y 2 mostradores/mesas destinadas a entidades co-expositoras. • <u>Despacho de reuniones</u>: 1 mesa de reuniones con 8 sillas, 1 armario bajo con llave, 1 perchero, 1 papelera, 1 mesa de trabajo con 1 silla. • <u>Almacén</u>: contará con baldas, estanterías, 2 taquillas individuales con llave, 1 armario con cerradura y 1 guardarropa con dos percheros. • <u>Office</u>: espacio cuyo contenido mínimo es el que se indica a continuación: estanterías para la colocación de material, 1 encimera o mesa de apoyo, 1 cubo de basura grande y guardarropa para el personal de servicio. <p>Además, se decorará con el escaparatismo apropiado, así como con elementos de jardinería, artesanía, cerámica, etc.</p>		
Instalación y puesta en marcha de los medios audiovisuales e informáticos			
1	<p>Ud. de instalación, puesta en marcha y mantenimiento durante los días de la FERIA de la siguiente relación de equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Espacio de información y exposición</u>: <ul style="list-style-type: none"> - 1 pantalla de leds de 50" con audio integrado, conectada a un portátil con conexión a Internet o a un reproductor de DVD multiformatos y con software capaz de reproducir cualquier formato multimedia, se incluye también el software de Windows 8 ó superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...). - 1 equipo informático que incluya lector de CD-DVD, tarjeta 		

	<p>de sonido, software de Windows 8 ó superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...); este equipo deberá tener conexión a Internet (vía cable) que se contratará directamente con el recinto Ferial.</p> <p>- 1 impresora multifunción (impresora, fotocopidora y escáner) con todo el material fungible preciso para su correcto funcionamiento.</p> <p>- 2 tablets para la visualización de aplicaciones y conectadas a Internet. Deben disponer de sistema o soporte antirrobo.</p> <p>• <u>Despacho de reuniones OAPN/CCNN:</u></p> <p>- 1 equipo informático con pantalla de al menos 17", lector de CD-DVD, tarjeta de sonido, software de Windows 8 ó superior (paquete Office, Acrobat, navegador de Internet...) con conexión a Internet.</p> <p>- 1 impresora a color multifunción (impresora, fotocopidora y escáner) con todo el material fungible preciso para su correcto funcionamiento.</p> <p>Todos los equipos informáticos deberán tener acceso a Internet. Asimismo, se deberá suministrar el material fungible que sea necesario (incluyendo reposiciones), así como el papel necesario para las impresoras.</p>		
Suministro e instalación de electrodomésticos			
1	<p>Ud en régimen de alquiler de instalación, puesta en marcha y mantenimiento de:</p> <p>•Office:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fregadero para área de servicios con agua corriente y desagüe. • Un frigorífico de gran capacidad. • Cafetera eléctrica. • Horno microondas con grill con potencia máxima de 1.000W y capacidad de 21 litros. <p>Quedan incluidos en este concepto los gastos producidos por la adquisición del material de limpieza (detergente, paño, cepillos, menaje de un solo uso, guantes, bolsas de basura, etc.) para el equipamiento, en general, del stand y de las necesidades que se produzcan como consecuencia de cada degustación. También se incluyen la solicitud e instalación de tomas de agua y de luz, así como, el abono de los consumos y de todos los gastos que ocasionen la puesta en marcha y buen funcionamiento.</p>		
OTROS CONCEPTOS			
1	<p>Ud. de adquisición de productos con Denominación de Origen y refrigerios (para 20 personas por día de celebración de la feria): alimentos DO, pan, pastas de té, café, infusiones, agua, refrescos, vino, cerveza con/sin alcohol.</p> <p>Se incluye también en este concepto el suministro de menaje y utensilios de cocina (platos, vasos, servicios de café, copas de cava -cristal y loza-, sacacorchos, cuchillos, utensilios básicos de cocina, etc.) y la adquisición del material de limpieza (detergente, paño, cepillos, menaje de un solo uso, guantes, bolsas de basura, etc.).</p>		
1	<p>Ud. de traducción al idioma inglés del material gráfico y divulgativo que se considere oportuno.</p>		

5.000	Ud. de diseño, maquetación y edición de folleto, cuyo contenido será específico, en formato tríptico o similar para OAPN/CCNN.		
PERSONAL DE APOYO			
5	Día de trabajo del <u>personal cualificado de mantenimiento</u> ; se requieren al menos 1 persona. Este personal estará durante la celebración de la Feria y, en un tiempo inferior a una hora, reparará o sustituirá cualquiera de los equipos audiovisuales, informáticos y luminicos suministrados. Deberá estar operativo, con línea de teléfono móvil, para posibles requerimientos dentro de la Feria por parte del personal de Tragsatec.		
5	Día de trabajo de <u>personal de restauración</u> , una persona experta en restauración debidamente cualificada, y con la vestimenta apropiada, encargada de cubrir el servicio a las acciones promocionales (catas y degustaciones), así como limpieza y mantenimiento del material de restauración.		
5	Día de trabajo de todo el <u>personal de atención al público</u> , mínimo 2 personas, una de ellas deberá tener conocimientos de inglés e informática avanzados.		
ESPACIO COMÚN SDPA- CCNN/OAPN			
Realización de cartelería, rotulación y paneles gráficos, incluyendo la instalación de los mismos			
1	<p>Ud de <u>realización maquetación, impresión, instalación y desmontaje de los elementos gráficos</u> considerados en el stand. Algunos de ellos se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lonas impresas tipo backlife y frontlife para los espacios retroiluminados por leds. -Trasera o photocall situado sobre tarima móvil en la zona de encuentros profesionales. - Elementos retroiluminados con leds (tipo duratrans) incluyendo material fotográfico, texto y composición situados de acuerdo al diseño del stand que se ubicarán en diversos espacios expositivos. - Telas tensadas de diversas dimensiones colocadas sobre soportes desarrollados con diferentes materiales, impresas y retroiluminadas por leds. - Paneles con inserción de códigos QR y realización de al menos 10 vinilos con el código para ubicarlos en distintos lugares del stand. - Realización de logos e identidad corporativa desarrollados en diversos materiales (troquelados, vinilos, etc.) para su colocación en diferentes espacios. - Realización de logos y paneles corporativos de las diferentes entidades presentes en el stand. <p>Todo el material impreso y fotográfico, incluidos los originales, quedarán en poder de TRAGSATEC. Se incluye la adquisición de imágenes, redacción de contenidos, según las indicaciones de los técnicos de TRAGSATEC, y composición.</p>		
Instalación eléctrica e iluminación			

1	<p>Ud. de Instalación eléctrica en el pabellón descrito en el presente pliego, la cual cumplirá con las normas del recinto ferial y con el REBT con cuadro eléctrico y protecciones independientes por circuitos (en nº necesario para el correcto funcionamiento de las distintas zonas del stand).). Señalar la necesidad de existencia de enchufes empotrados en lugar de regletas para la conexión de equipos.</p> <p>Ud. de Iluminación general del pabellón se ejecutará a través de proyectores de halogenuros metálicos de superficie (500 w.) y para empotrar (de 150 w.), la intensidad general del pabellón superará la intensidad ambiental del recinto ferial. La luz proporcionará intensidad lumínica de forma uniforme, sin que queden espacios con semitonos lumínicos marcados, debiendo guardar la línea estética del stand así como las medidas oportunas para preservar las impresiones gráficas de posibles deterioros por exceso de temperatura.</p> <p>Ud. de iluminación de elementos retroiluminados, mediante empleo de elementos de bajo consumo con eficiencia energética mediante lámparas leds y fluorescentes de 40 w.</p> <p>Ud. de Iluminación puntual en elementos de cartelería y contenidos expositivos dispuestos en el stand, así como aquellos componentes que precisen de una retroiluminación que se realizará mediante el empleo de leds.</p> <p>Ud. de Iluminación como medio de decoración: Se estudiará un tipo de iluminación que contraste por su efecto y no por su intensidad.</p> <p>Se incluye solicitud del servicio de luz a la Feria así como abono de los consumos y de todos los gastos que ocasione la puesta en marcha y buen funcionamiento de los pabellones. La potencia contratada deberá permitir el funcionamiento de toda la instalación al máximo de sus prestaciones de forma continuada.</p>		
OTROS CONCEPTOS			
UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (€/unidad)	IMPORTE TOTAL (€)
1	Ud. de abono de los derechos, conexión de datos y cualquier gasto necesario para la puesta en marcha y buen funcionamiento del stand, a excepción del alquiler del suelo (agua corriente, desagüe, luz, teléfono e Internet). Adquisición de materiales necesarios para la asistencia de visitantes a las actividades que se desarrollarán en el área de encuentros profesionales.		
1	Ud. de transporte del material de instalación, productos y material de exposición de las diferentes entidades participantes al recinto ferial, así como, desmontaje, recogida y transporte de los elementos que constituyen el stand y retorno del material al lugar que TRAGSATEC designe una vez finalizado la Feria. A este respecto, y en relación con los materiales, Tragsatec podrá conservarlos, por lo que habrá que consultar a la finalización de la Feria (almacenaje). En caso de que los almacenes ubicados en el stand no tuvieran capacidad suficiente para albergar todo el material del MAGRAMA, la empresa adjudicataria deberá habilitar una zona adicional de almacenaje procediendo a la reposición del citado material desde ese lugar hasta el stand. Los materiales desechables deben depositarse en el punto limpio designado por los organizadores de la feria. Los materiales desechables deben depositarse en el punto limpio designado por los organizadores de la feria.		
PERSONAL DE APOYO			
UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (€)

		(€/unidad)	
5	Día de trabajo del <u>personal dedicado a limpieza</u> general y puesta a punto del stand, durante los días de celebración de la feria (antes del inicio de cada jornada), incluyéndose los espacios de circulación de público, así como antes y después del desarrollo de cada una de las actividades promocionales o degustaciones estipuladas por el personal de Tragsatec		
PRESUPUESTO TOTAL (IVA NO INCLUIDO)			

(Lugar, fecha y firma del ofertante)

ANEJO Nº II

MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE DE ESTAR AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Don, como
....., de la
Empresa.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Que la empresa a la cual representa, se encuentra al corriente del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social impuestas por las Disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma)

Sr. Presidente de la Mesa de Contratación del Grupo Tragsa.

ANEJO III
**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EMPRESAS COLABORADORAS**

Con el fin de dar cumplimiento al R.D. 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, les rogamos que cumplimenten debidamente el siguiente documento y marque las casillas de la columna "DECLARADO" si cumple y le son de aplicación.

El firmante, declara bajo su responsabilidad, que los datos indicados en este documento son ciertos, y se compromete a justificarlo documentalmente cuando le sea requerido por esta empresa para la firma del contrato (según notas al pie de página del presente documento).

1 DATOS GENERALES		
Nombre o Razón Social:		
Domicilio Social:		
Teléfono:	Fax:	E-mail:
Actividad:		
Nº Trabajadores:	Mutua de Accidentes de Trabajo y Enf. Prof.:	

2. RESPONSABLE / INTERLOCUTOR DE PREVENCIÓN	
Nombre:	Teléfono:
Cargo en la empresa:	Correo electrónico:

3. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA	VERIFICADO (a cumplimentar por el Grupo Tragsa)																				
3.1. Marcar lo que proceda Se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.ej: con el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso) ^b	<input type="checkbox"/> ^a																				
a) Trabajador autónomo	<input type="checkbox"/>																				
b) Asunción personal por el empresario	<input type="checkbox"/>																				
c) Designación de uno o varios trabajadores	<input type="checkbox"/>																				
d) Servicio de Prevención Propio (SPP) y/o Servicio de Prevención Ajeno (SPA)	<input type="checkbox"/>																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Especialidad</th> <th>S.P.P.</th> <th>S.P.A.</th> <th>Entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Seguridad en el Trabajo</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Higiene Industrial</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ergonomía y Psicosociología</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medicina del Trabajo</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Especialidad	S.P.P.	S.P.A.	Entidad	Seguridad en el Trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Higiene Industrial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Ergonomía y Psicosociología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		Medicina del Trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Especialidad		S.P.P.	S.P.A.	Entidad																	
Seguridad en el Trabajo		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
Higiene Industrial		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
Ergonomía y Psicosociología	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																			
Medicina del Trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																			

^aObligatorio con la firma del contrato

^bNo es de aplicación a Trabajadores Autónomos (excepto si tiene personal a su cargo)

4. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	DECLARADO (a cumplimentar por el Colaborador)	VERIFICADO (a cumplimentar por el Grupo Tragsa)
¿Personal de su empresa va a trabajar en centros de trabajo del Grupo Tragsa o realizar trabajos de campo? Sólo en caso afirmativo deberá aportar documentación acreditativa de las siguientes preguntas: <i>Se aportará listado de personal que va a trabajar con el Grupo Tragsa (nombre y apellidos, DNI y categoría profesional)</i>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ^c
4.1. ¿Dispone de Evaluación de Riesgos y Planificación Preventiva para todas las actividades objeto de la presente oferta? <i>Se entregará Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva para los trabajos subcontratados e información sobre los riesgos inducidos a terceros por la empresa en el desarrollo de los trabajos encomendados por el Grupo TRAGSA.</i>	<input type="checkbox"/> ^b	<input type="checkbox"/> ^a
4.2. ¿Se garantiza la Formación e información en materia preventiva de su puesto de trabajo a los trabajadores objeto de esta oferta? (art.18-19-20 de la Ley PRL) <i>Se aportará Certificado acreditativo, con firma de cada trabajador y entidad formadora de Prevención</i>	<input type="checkbox"/> ^b	<input type="checkbox"/> ^c
4.3. ¿Se facilitan Equipos de Protección Individual, en función del riesgo de los trabajos, a cada trabajador? <i>Se aportará Certificación de entrega de los EPIs (documento con firma de cada trabajador)</i>	<input type="checkbox"/> ^b	<input type="checkbox"/> ^c
4.4. ¿Se garantiza la protección especial a Trabajadores Sensibles, Menores y Embarazadas?	<input type="checkbox"/> ^b	<input type="checkbox"/> ^a
4.5. ¿Se realiza la Vigilancia de la Salud en función de los riesgos inherentes a los puestos de trabajo? <i>Certificado de la Aptitud médica de todos los trabajadores para el puesto de trabajo encomendado (si se encuadran en el Anejo 1 del R.D. 39/1997), firmado por médico del trabajo o Renuncia.</i>	<input type="checkbox"/> ^b	<input type="checkbox"/> ^c
4.6. DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO		
Todos los equipos de trabajo a utilizar para la realización de los trabajos poseen Marcado CE	<input type="checkbox"/>	
¿Va a utilizar maquinaria en obras del Grupo Tragsa? Sólo en caso afirmativo, deberá contestar las siguientes 3 cuestiones: <i>Se aportará listado de maquinaria autopropulsada que va a trabajar en actuación del Grupo Tragsa (tipo de máquina, marca y modelo DNI y matrícula, en su caso) Se aportará Acreditación Propiedad, si no queda suficientemente justificado con la documentación siguiente</i>	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ^c
4.6.1. La maquinaria a utilizar para la realización de los trabajos, ¿posee Declaración de Conformidad y Marcado CE? En caso contrario, ¿dispone de Certificado de Adaptación al R.D. 1215/1997? <i>Se aportará Declaración de Conformidad o Marcado CE (o, en su lugar, Justificación documental que acredite la adecuación al R.D. 1215/1997) de toda la maquinaria a emplear en la actuación objeto del contrato</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ^c
4.6.2. El personal que maneja estos equipos ¿dispone de Autorización de Uso de Maquinaria por parte de la empresa? <i>Se aportará Certificado de Autorización que relacione a cada trabajador con las máquinas para las que está autorizado su manejo en función de la formación en manejo seguro recibida</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ^c
4.6.3. ¿Todas las máquinas tienen a disposición el Manual del Operador y el Libro de Mantenimiento? <i>Se aportarán ambos documentos y un Autocertificado de Mantenimiento</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ^c
4.7. OTROS:		
¿Se entregan a los trabajadores las Fichas de Seguridad de los productos químicos a utilizar? <i>Aportará relación de Fichas de Datos de Seguridad de los productos químicos que, en su caso, se vayan a emplear</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ^c
Si va a subcontratar parte del objeto de su contrato, maque esta casilla <i>Debe aportar este mismo anexo cumplimentado por cada empresa y aportar toda la documentación descrita en el mismo.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> ^c
5. RESPONSABLE DE LA EMPRESA		
Nombre:	Fecha, Sello y Firma:	
Cargo en la empresa:		
Teléfono: Correo electrónico:		

^aObligatorio con la firma del contrato

^bNo es de aplicación a Trabajadores Autónomos (excepto si tiene personal a su cargo)

^cObligatorio antes del inicio de las actividades contratadas

El arriba firmante, declara bajo su responsabilidad, que los datos indicados en este documento son ciertos, y se compromete a justificarlo documentalmente cuando le sea requerido por esta empresa para la firma del contrato.

**ANEJO IV
DATOS DE LA EMPRESA:**

Razón Social		NIF
Domicilio Social	C.P. y Población	

Persona de contacto a efectos del procedimiento de licitación	Teléfono	Fax
Dirección		e-mail

ANEJO V MEMORIA TÉCNICA:

La totalidad de la superficie: 350 m², se cubrirá con tarima de madera, elevada 8 cm. sobre el nivel del suelo, el pavimento consistirá en tableros de melanina de 19 mm, cortados convenientemente y ensamblados entre sí mediante galletas, machihembrados o lambetas de unión. El acabado de los mismos, será melanina con textura madera.

La tarima llevará un cajeadado de 0,30 m. en su diagonal para alojar un sistema electrónico de placas LED.

En los dos laterales más transitados por el público visitante se instalarán rampas de 1,00 m. de desarrollo en toda su longitud; 17,50 m. y 20,00 m en color blanco con textura antideslizante. Todo el perímetro de la tarima se rematará con rodapié de melanina y ángulo de aluminio o similar.

La carpintería se resuelve mediante el uso de tableros de DM de 19 mm. para la tabiquería sencilla, bastidores de doble tablero de DM de 16 mm. para la tabiquería doble y bastidor curvo a una y a dos caras con tablero de DM de 6-8 mm. para los paramentos curvos.

Los mostradores de recepción se construirán en DM de 16 mm pintados en esmalte y llevarán la tapa y los costados, al menos en melanina.

Para los elementos aéreos se prevén bastidores ligeros de madera de pino revestidos a una cara con tablero de DM de 6-8 mm.

Toda la carpintería se preparará debidamente con masilla acrílica para su posterior pintado en pintura plástica satinada en colores a determinar.

Se instalarán truss de aluminio para el cuelgue y la instalación de los elementos aéreos, en torno a 45 m l.

La instalación eléctrica consistirá en el suministro de un cuadro general eléctrico equipado con automáticos, diferenciales y magneto térmicos, el tendido de líneas y la instalación de focos de iluminación y enchufes de corriente.

Para la iluminación general se instalarán proyectores de halogenuros metálicos de superficie (500 w.) y para empotrar (de 150 w.), para las gráficas retroiluminadas, equipos fluorescentes de 40 w. y LEDS .

Acristalamiento de vidrio laminar 4+4 mm con butiral para las salas de juntas, con colocación de vinilo al ácido en los acristalamientos para favorecer su intimidad.

Para la gráfica más destacada en los extremos de las salas de juntas, se confeccionarán estructuras metálicas de tubo curvado de sección 40x30 mm ancladas debidamente a la tabiquería.

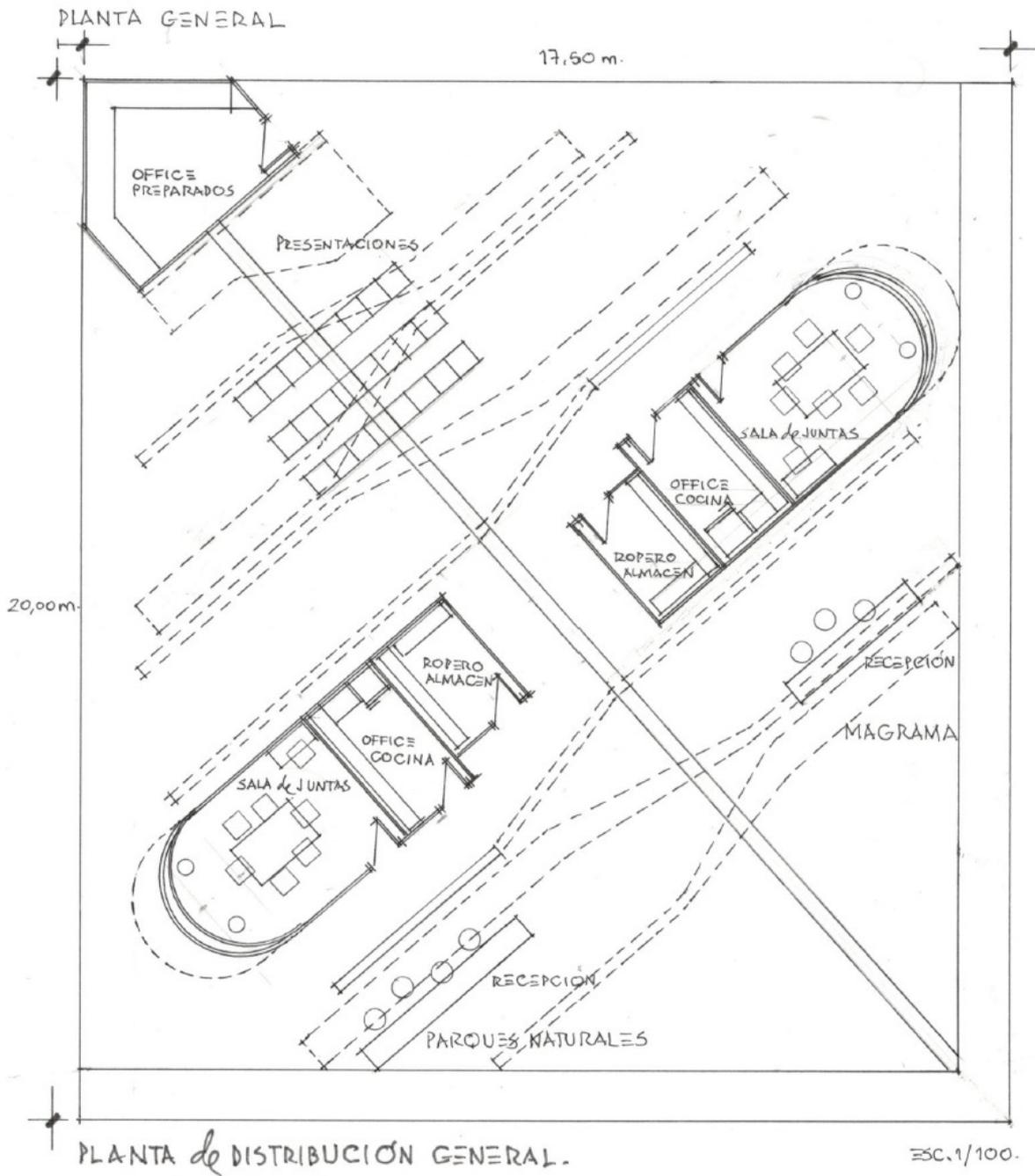
La gráfica consistirá en la impresión de lonas traslúcidas tipo backligth tanto en los extremos de las salas de juntas como en los frentes de los elementos aéreos, en cualquier caso deberán ir tensadas debidamente al soporte y fijadas a los mismos ocultando su sistema de fijación.

Cartelería: se confeccionarán carteles impresos sobre PVC espumado o similar.

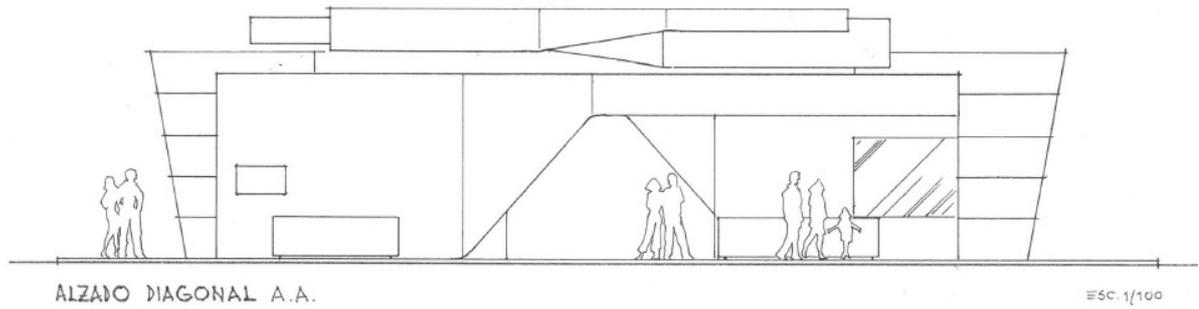
La rotulación, consistirá en la confección de vinilos de corte y/o corpóreos y su instalación.

**ANEJO VI
DISEÑO STANDS:**

PLANTA

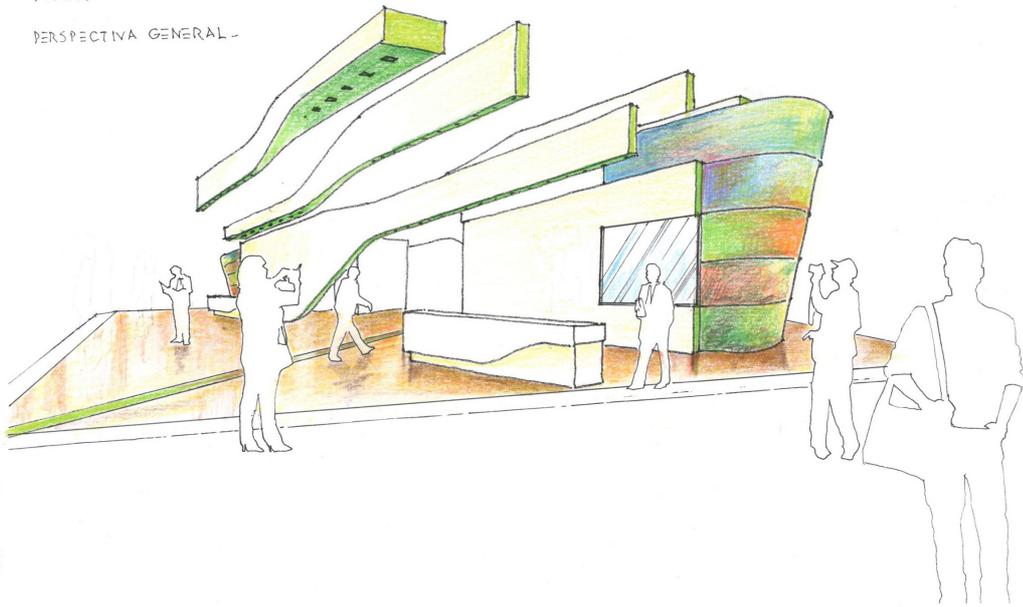


ALZADO



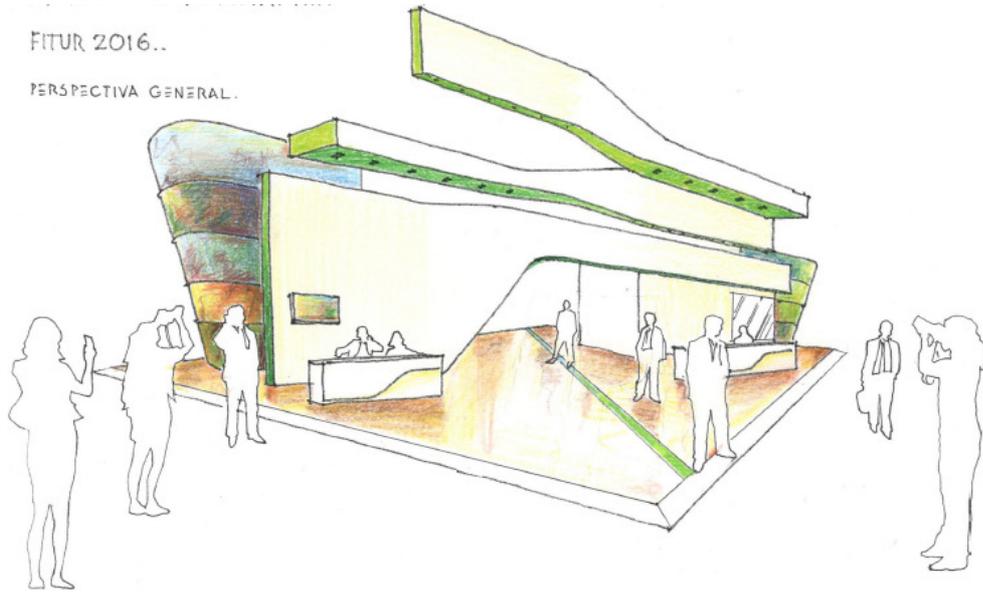
PERSPECTIVAS

FITUR 2016..
PERSPECTIVA GENERAL -



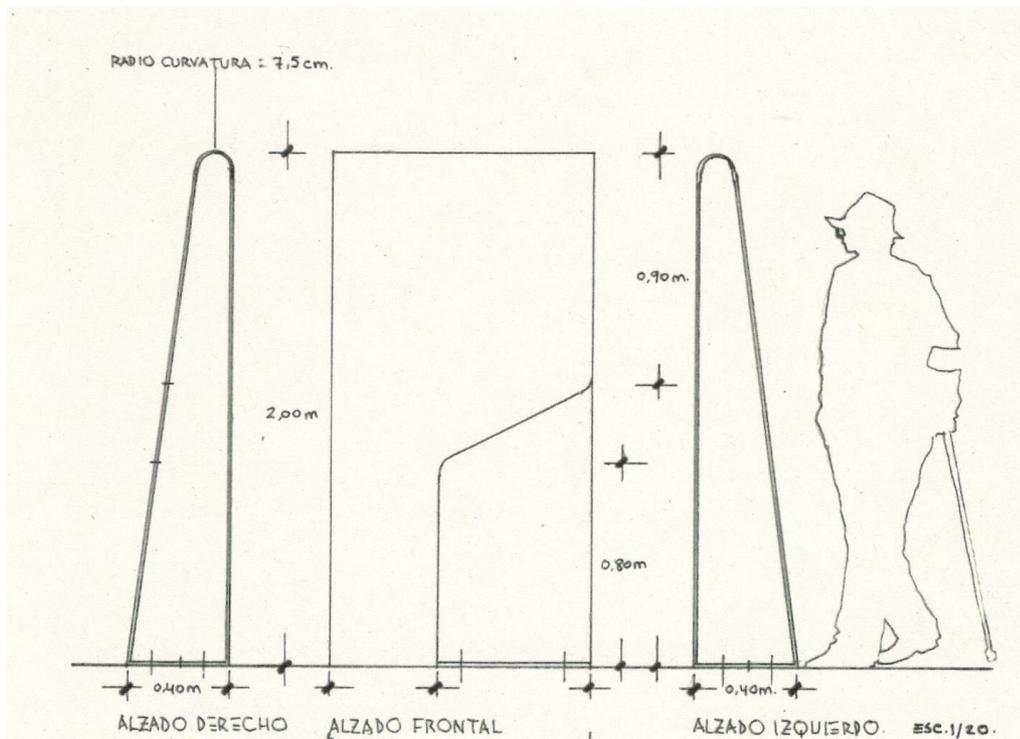
FITUR 2016..

PERSPECTIVA GENERAL.

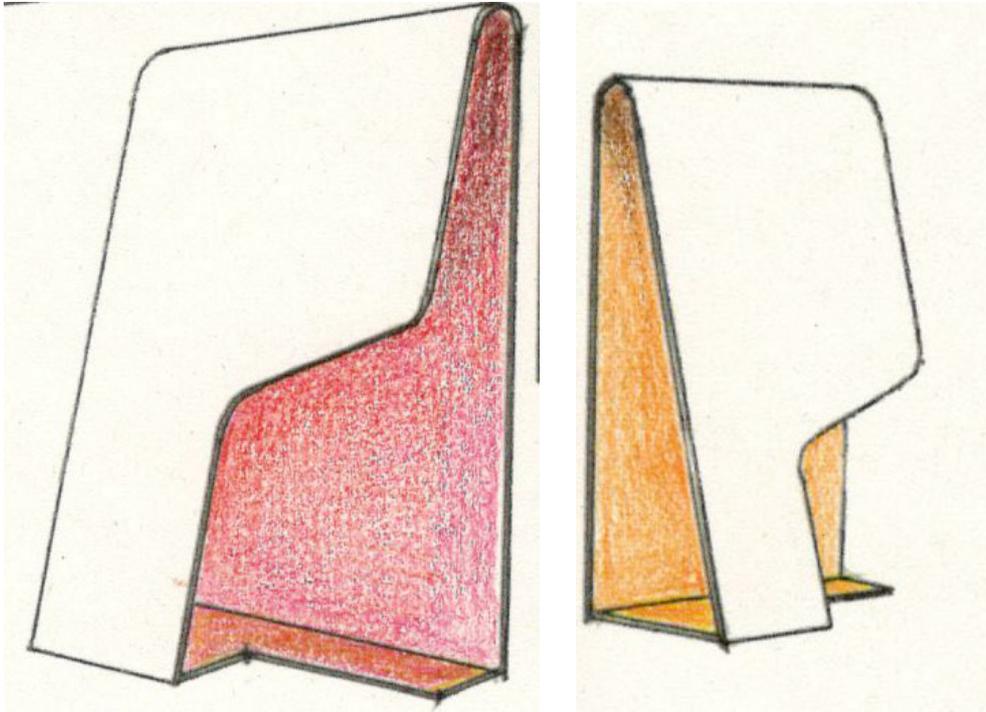


EXPOSITOR AUTOPORTANTE

ALZADO



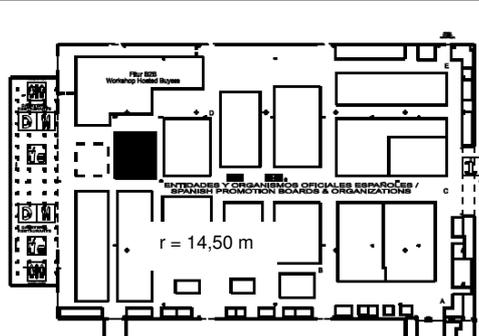
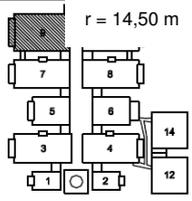
PERSPECTIVAS



ANEJO VII PLANOS UBICACIÓN STAND:

Feria/Fair: FITUR 2016		Nombre Expositor/Exhibitor Name: ORGANISMO AUTONOMO PARQUES NACIONALES		
Pabellón/Hall: Pabellón 9	N. Stand/Stand Number: 9C12	Superficie/Surface m2: 350	Escala/Scale: -	

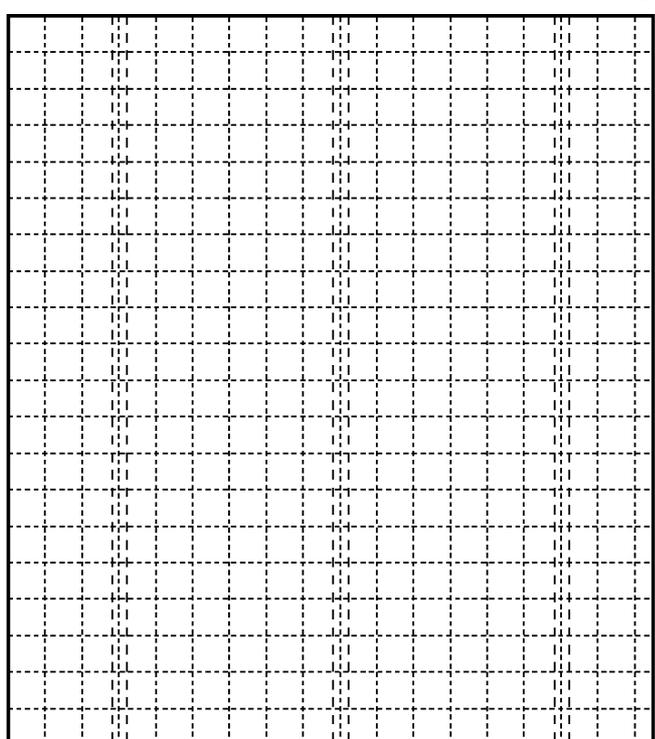
STAND ADJUDICADO / ALLOCATED STAND **SITUACION DE STAND / STAND LOCATION**

PLANTA DEL STAND / STAND FLOOR PLAN

PASILLO/AISLE
17,5

PASILLO/AISLE
20,0



PASILLO/AISLE

PASILLO/AISLE

- - - - - CANALETAS DE SERVICIOS
 SERVICES DUCTS